

JORNADAS 165

TEMAS DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

Cuatro conferencias en
El Colegio Nacional

Luis Fernando Lara



467

L3186t

Lara, Luis Fernando, 1943-

Temas del español contemporáneo : cuatro conferencias en El Colegio Nacional. – 1a ed. – México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios : El Colegio Nacional, 2015.

116 p. ; 16 cm. – (Jornadas ; 165).

ISBN 978-607-462-744-2

1. Español – Siglo XXI. 2. Español – Variación.
3. Español técnico. 4. Español – Aspectos económicos.
5. Español – Diccionarios. I. t. II. Ser.

Primera edición, 2015

D.R. © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

D.R. © El Colegio Nacional, A.C.

Luis González Obregón 23
Centro Histórico
06020 México, D.F.
www.colegionacional.org.mx
colnal@mx.inter.net

ISBN 978-607-462-744-2

Impreso en México

ÍNDICE

De las conferencias, 7

1. Variación, multicentrismo y multipolaridad del español contemporáneo. La diversidad del español y las cuestiones que plantea entre Hispanoamérica y España, 9

2. La diversidad en ciencia y en traducción. Tradición culta hispánica, tradiciones nacionales; el papel del inglés en la comunicación científica; concurrencia de términos y riesgo de diglosia, 31

3. Lo “políticamente correcto” y el papel de los diccionarios. La confusión entre catálogo y código; el papel del diccionario académico y de los dicciona-

rios sociales; las demandas de alterar el significado de las palabras, **57**

4. El valor económico del español. Las lenguas en la ideología neoliberal. Su papel en el producto interno bruto, **91**

DE LAS CONFERENCIAS

Durante el mes de mayo de 2014 tuve la oportunidad de ofrecer estas conferencias en El Colegio Nacional. Responden a la necesidad de difundir entre el público mexicano cuatro temas de la vida contemporánea de las sociedades hispanohablantes que atañen a todos, si se trata de comprender bien el papel del español actual entre nosotros y en relación con otras lenguas, con las que tenemos estrecha relación, sobre todo la inglesa, así como de adoptar una posición activa frente a los retos que nos plantea la vida contemporánea: la diversidad del español, el peligroso olvido de la escritura en español por parte de muchos científicos, el papel central de la traducción y dos riesgos de la libertad de hablar: la “corrección política” y el neoliberalismo aplicado a la lengua.

1. VARIACIÓN, MULTICENTRISMO Y MULTIPOLARIDAD DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

Cuando uno visita territorios de lengua española, desde las islas hispanohablantes que se han formado en los estados de Washington, Illinois, Nueva York, o en la mayor parte de los estados de California, Texas o Florida, y después transita desde México hasta Tierra del Fuego, o cruza el mar hacia España y luego busca escuchar a los habitantes de Guinea Ecuatorial y de la República Árabe Saharaui, se asombra de que todos reconozcamos que hablamos la misma lengua. Hay cerca de 453 millones de hispanohablantes en el mundo, que corresponden aproximadamente al 6% de la población mundial. Es la segunda lengua materna de la Tierra, después del chino mandarín y antes del inglés, hablado por

375 millones, aunque éste como segunda lengua sea, probablemente, el más hablado en el planeta. El papel que tiene el conocimiento y uso del inglés en el mundo hispánico es algo que analizaremos en la segunda conferencia.

Decía antes que esos 453 millones de personas afirmamos que hablamos la misma lengua: el español, a pesar de la notable variación en nuestra pronunciación, en el léxico y en el significado y el sentido que damos a la expresión (no particularmente en la sintaxis). Basta escuchar un programa de radio o televisión en Bogotá, en La Habana, en Sevilla, en Montevideo o en México para reconocer diferentes “acentos”; unos más comprensibles que otros, debido a su velocidad, a lo oscuro de las pronunciaciones, a los diferentes puntos y modos de articulación de las consonantes o a la calidad de sus vocales. A veces, incluso, en Andalucía, en Cuba o en Puerto Rico hablantes de otras regiones tenemos dificultad para comenzar a entender sus pronunciaciones. En el léxico, la variedad parece infinita: si en México tomamos un *camión*, en España es un *autobús* y en varias regiones hispanoamericanas es un *bus*; en Cuba, Puerto Rico y Costa Rica es una *guagua* (pero en Chile, *guagua* es un niño) aunque

en Cuba también hay *camellos* —como hubo en México hace años *ballenas*, *delfines* y *cocodrilos*—; los taxis “de sitio” que nombramos los mexicanos son *remises* en Argentina. En Lima se *engríe* un padre de sus hijos, mientras nosotros nos *enorgullecemos*; uno está *maluco* cuando está enfermo; las chamarras se llaman *casacas*; la falta de lluvia es una *carestía de las lluvias*; en España y Argentina nuestras *glorietas* se llaman *rotondas*; las *playeras* son *remeras* en Argentina, *poleras* en Chile y las *sudaderas*, junto con los pantalones correspondientes, *chandales* en España; los talleres que se ocupan de baleros y rodamientos para las ruedas y otras máquinas, son *rulemanes* en Argentina y nuestras *misceláneas* —a las que ahora algunos llaman con la calca angloparlante “tiendas de conveniencia” *convenience store* son *polirrubros*; los *caballitos* de las ferias se llaman *calesitas* en Argentina y en España la *rueda de la fortuna* es una *noria*. Una *presa* de México es un *pantano* en España. También se llega a dar *mordida* a un funcionario público en Argentina, pero se llama *coima*. En Bogotá se *diligencia* un formulario, mientras que en México se *llena* (el *se rellena* es calca del inglés). La investigación “Estudio coordinado de la norma culta de las principales ciudades de Iberoamérica y la

Península Ibérica”, que fundó Juan M. Lope Blanch —de entrañable recuerdo— ha venido ofreciendo un catálogo bien nutrido de la variedad léxica, como se puede leer en el libro de José G. Moreno de Alba *Diferencias léxicas entre España y América* (1992). Por ejemplo, nuestros *chícharos* son *guisantes* en Madrid, *arvejas* en otras regiones, *petitpois* en Managua y Panamá y *gandules* en Santo Domingo; los *suéteres* mexicanos son *chompas* en Lima, *jerséys* en Madrid y *pulóvers* en Asunción y Buenos Aires; las luces intermitentes de los coches son *indicadores de giro* en Madrid, *direccionales* en México, Lima y Santo Domingo, *pide vías* en Guatemala y Managua, *luces de cortesía* en Tegucigalpa, *cucuyos* en Caracas, *hazards* en Quito, *guiñadores* en La Paz, *señaleros* en Montevideo y Asunción, *dobles guiñadas* y *balizas* en Buenos Aires; los odiados *topes* en las calles de México se llaman *guardias dormidos* en España, y las *salpicaderas* de los coches se llaman *consolas*.

Si uno se acerca a las jergas técnicas de los talleres de coches, como los *chisquetes* para nombrar *aspersores*, y *quemacocos* en México para lo que los chilenos llaman *techos eléctricos* y en otras regiones *techos solares*. En el ámbito rural, en donde se conservan mejor voces del patrimonio antiguo del español hay

también diferencias, aun sin considerar los nombres del mundo natural que, en España, conservan su tradición prerromana y románica, mientras que en Hispanoamérica revelan, sobre todo, el influjo de las lenguas amerindias, como podemos comprobar al acercarnos a cualquier mercado en cualquier región hispanohablante. Aunque el reciente *Diccionario de americanismos* de las Academias de la lengua sea una obra desorientadora y de mala calidad, el registro de variaciones que ofrece le permite a uno darse cuenta de la variedad hispánica, aunque sea sólo la hispanoamericana, porque parece que a los académicos españoles no les gusta que los pongamos a nuestra misma altura (y sus colegas hispanoamericanos lo permiten).

La diversidad del español se manifiesta también en la formación de palabras mediante sufijos principalmente. *Bloquear* en México y *blocar* en España; *explotar* una bomba en México y *explosionar* en España; *florería* y *floristería*; *competencia* y *competición*; *costo* y *coste* de alguna cosa; *entretenición* y *entretenimiento*; *liderar* y *liderear*, *descombrar* y *escombrar*, *espabilarse* y *despabilarse*, *gladiolo* y *gladiola*, etc.

Si revisamos los significados de las palabras, las sorpresas son quizá mayores: es bien conocido el

estupor de los turistas en México cuando leen un letrero en la calle que dice: “prohibido el paso a materialistas”; sólo los mexicanos sabemos que se trata de camiones que cargan materiales de construcción; en Lima, uno ve delante de un terreno baldío un letrero que dice: “terreno intangible”; en el aeropuerto de Madrid un mostrador indica: “incidencias” y uno se pregunta de qué clase de incidencias o intervenciones se trata, cuando lo que quiere decir es “reclamación de equipajes perdidos”; llama la atención el uso actual de la prensa española (ya copiado por algunos mexicanos) del verbo *decantar*, que significa “limpiar o aclarar un líquido pasándolo de un recipiente a otro y dejando en el primero los sólidos que se han precipitado en él”, y también “hacer una idea más clara” (DEM), pero los periodistas peninsulares y varios epígonos mexicanos lo usan para significar *a)* ‘inclinarse por algo’: “si Rusia abandona la guerra, la balanza se *decantará*”; *b)* ‘decidirse por algo’: “la tentativa de enviarlos al frente podría *decantar* a los indecisos”; *c)* ‘preferir algo’: “se *decantaba* por las salas bien iluminadas”; lo que para nosotros significa *traslaparse* dos hojas o dos actos entre sí, para los españoles es *solaparse*; *complicidad* ha derivado, ya también entre algunos mexicanos, a ‘colaboración

estrecha', en vez de 'colaboración delictuosa'; en España se *tira* de una puerta o de un cable, aquí se *jala*; cuando los españoles *se marchan* nosotros *nos vamos*. Pero incluso en cada país hay notables diferencias, como el significado de *ocupar* en los estados costeros del Pacífico, desde Sinaloa hasta Guerrero, que quiere decir 'necesitar': "para terminar el libro *ocupo* dos días"; en Yucatán, *prestar* quiere decir *pedir prestado* y *buscar* quiere decir también *encontrar*; *cena* en Sinaloa significa 'comida de antojitos'.

Esta gran variedad del español, que nos sorprende, nos causa placer, muchas veces desconcierto y otras tantas incompreensión, es la realidad de la lengua. Se ha producido precisamente por la manera en que se formaron las sociedades hispanohablantes en dilatadas regiones de la Tierra; es decir, obedece al modo en que cada una de las sociedades que hablan español van adaptando su lengua a las experiencias, necesidades y expectativas de su vida política, económica, comercial y cultural. De modo que, si imagináramos la realidad actual del español como formada por capas horizontales superpuestas —por capas geológicas—, veríamos, abajo, el español de cada región tradicional: el de Nuevo León, el tapatío, el jarocho, el andaluz de Sevilla, el de Granada,

el de la sabana de Bogotá, el de Antioquia en Colombia, el de Lima y el de Cuzco, el de Buenos Aires frente al de Rosario y el del Cuyo, etc. Encima de esa capa vemos cómo se forman los españoles nacionales, a partir de la lengua de nuestras constituciones y tradiciones políticas, de las redes de transporte y comunicación, de las transacciones comerciales, etc. Dicho con la concepción del lingüista estadounidense Dell Hymes, se forman “comunidades de comunicación” que dan lugar al español de España, de México, de Cuba, de Chile, etcétera.

Quizá la mejor prueba de la existencia de diferentes comunidades de comunicación nos la den la prensa y la publicidad, pues éstas siempre obedecen a la sociedad en que se desarrollan. Las diferencias que hallamos en ellas demuestran la existencia cierta de *españoles nacionales*, es decir, de maneras de hablar que se han generalizado en cada país debidas a los sistemas educativos y al predominio de medios de comunicación nacionales, como el radio, la televisión y el periodismo. Así, *El país*, de Madrid (17.3.14), escribió: “La vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Magdalena Álvarez, *ha afirmado* este lunes que no va a *dimitir de* este cargo”, más adelante agrega la noticia: “La exminis-

tra de Fomento y exconsejera andaluza de Economía y Hacienda *ha explicado* que *recurrirá el auto* de la juez” y en seguida “La juez *imputa a Álvarez por* malversación y prevaricación”. Si comparamos los usos de los verbos en estas oraciones con los usos mexicanos, se puede notar: *a)* el aspecto perfectivo de *ha afirmado*, *ha explicado*, que para los mexicanos es imperfectivo, es decir, durativo. Esa diferencia en los valores del antepresente ha sido repetidamente señalada por muchos gramáticos. *b)* en seguida, llama la atención el uso de la preposición *de* tras el verbo *dimitir*. El DRAE lo marca como transitivo, en tanto que el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de Manuel Seco, 10ª ed., Espasa, Madrid, 1998 lo considera intransitivo; el DRAE lo define como “hacer dejación *de* algo” y los ejemplos que ofrece Seco lo confirman; el DEM lo marca también como intransitivo, y se encuentran ejemplos tanto de *dimitir al cargo*, como de *dimitir del cargo*. *c)* En España el verbo *recurrir*, en su uso jurídico es transitivo; significa según el DRAE (4ª, acepción) “Entablar recurso contra una resolución”. En Argentina, Colombia, Perú y México *recurrir* es siempre intransitivo, aunque encontré un ejemplo en Perú y otro en Colombia, que siguen el uso español. Por

último d) el uso *imputar a alguien por*, que vuelve al verbo intransitivo, parece ser también un españolismo, puesto que en Hispanoamérica predomina casi totalmente *imputar algo a alguien*.

La prensa y muchos traductores españoles tienen la costumbre de utilizar más preposiciones que las que para nosotros son necesarias: es bien conocido el caso del *voy a por* el pan, pero además leemos *caminar por entre* las casas, quiero informarle *de que*, estoy *esperando por* ti (calca del inglés), etc. En el ABC madrileño (21.3.14), encontramos un ejemplo de uso de un infinitivo sin antecedente, seguido por una oración relativa, que tiene función de complemento directo: “Primero *explicar que* estos vaqueros se llaman así porque se han diseñado pensando en los «jeans» que usaban las madres de los suburbios norteamericanos en los años 90”; un empleado de una agencia de viajes en Madrid nos puede decir, sin mediar introducción: “*Decirle que* su vuelo está confirmado; *señalarle que* hay restricciones de equipaje”. En *La Tercera*, de Santiago de Chile (28.2.2014) se lee: “preocupados por la ausencia de militantes de la colectividad en el *Mineduc* [‘ministerio de educación’], en la *falange* [la democracia cristiana] volcaron sus esfuerzos...”. “El secretario general de

la *tienda* [el partido de derecha, Renovación Nacional], Mario Desbordes, apuesta por la figura del diputado...”; y también en anuncios: “*Consulte por nuestros beneficios*” [pregunte por nuestros beneficios], “¿Pueden *rentar* más los fondos soberanos?” [dar mayor rendimiento]. En *El Tiempo* de Bogotá (20.3.2014) se lee: “el *derecho disciplinario* colombiano *va en contravía* con el Artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos”, “No se entiende, por ejemplo, cómo se tomó una decisión semejante apenas siete horas después de que el Consejo de Estado *tumbó las últimas tutelas* en favor de Petro, sin hacer primero un análisis profundo sobre las razones expuestas por ese tribunal colombiano”. En *Granma* de la Habana, 20.3.2014: “Un *cuenta-propista* recolector de materia prima” [una persona que se dedica por cuenta propia a recolectar materia prima ¿será un pepenador?]

Todos los ejemplos anteriores, de la pronunciación, del léxico y de las construcciones oracionales en la prensa, revelan por un lado, la existencia de una muy amplia diversidad expresiva en el español actual; por el otro, el modo en que los dialectos que se han formado históricamente en el mundo hispánico, los peninsulares como los americanos, han

constituido *tradiciones verbales*, es decir, tradiciones de las maneras de nombrar y de decir, arraigadas en los pueblos de lengua española.

La imagen antes propuesta del español como organizado en una especie de capas geológicas tiene el grave defecto de que no considera precisamente el trasiego de formas de expresión entre el estrato regional, en donde se manifiestan, sobre todo, las tradiciones populares, y los estratos nacional e internacional, que dan lugar, sobre todo, a tradiciones cultas. Si Juan Rulfo, Agustín Yáñez, Juan José Arreola y Antonio Alatorre eran jaliscienses y traslucen en sus obras su español de la Nueva Galicia o de Occidente, como lo denominó Lope Blanch, también eran hombres educados tanto en el español nacional como en una tradición de la lengua que se comenzó a formar en España en los siglos posteriores a la desmembración del imperio romano y ha dado lugar a una cultura de la lengua, que trasciende las fronteras nacionales: *tradición culta mexicana* y *tradición culta hispánica* que son las que se enseñan o se deben enseñar en la escuela y en la universidad. Las tradiciones verbales (populares y cultas) son omnímodas: una tradición popular jalisciense se manifiesta en *Pedro Páramo* y una bo-

naerense en *Rayuela* (Cortázar); una peruana en *La ciudad y los perros* (Vargas Llosa) y una española en *La colmena* (Cela); una cubana en *Paradiso* (Lezama Lima) y una colombiana en *Cien años de Soledad* (García Márquez). Pero todos estos escritores han hecho suya la gran tradición culta hispánica, que es la que nos permite entendernos. Como tradiciones y omnímodas, no se pueden contener en un racimo de reglas prescriptivas, en un catálogo de “se debe decir” —la aspiración desorbitada e irreal de la Real Academia—; más bien se cultivan por la experiencia de la lectura y la sensibilidad, que llega a apreciar la riqueza y la capacidad significativa de la expresión hispánica. No sólo transmiten la tradición culta los escritores, los intelectuales o algunos científicos, y no sólo conocen las tradiciones populares regionales los pueblos. Ambas son las que forman nuestra expresión diaria.

Pero si imaginamos un lingüista llegado de algún lugar lejano, o un extraterrestre, que no supiera nada acerca de la historia del español, cuando se dedicara a estudiar comparativamente las variedades de la lengua, podría llegar a la conclusión de que no se trata de la misma lengua. ¿Por qué los hispanohablantes

logramos identificar en toda nuestra variedad una sola lengua española? ¿Por qué somos capaces de comprender, en su mayor parte, las expresiones diversas que comprobamos día con día? Porque nuestra historia común ha elaborado tres valores determinantes del español: el del *entendimiento*, que busca superar las diferencias dándose a entender, proveniente del siglo XIII castellano; el de la *identidad de la lengua*, instaurado como efecto de la *Gramática de la lengua castellana o española* del andaluz Antonio de Nebrija; y el de la *unidad de la lengua*, forjado a partir de las independencias hispanoamericanas, precisamente para poder conservar el entendimiento¹. Nuestra idea del español, compartida por los 450 millones de hispanohablantes, es una construcción histórica, un imaginario colectivo, como lo entiende el filósofo francés Cornelius Castoriadis. Dicho de otra manera, identificamos al español en su variedad

¹ Desarrollé esta interpretación en el artículo “Para una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas”, publicado primero en la *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 3, 2 (6) (2005), 171-187 y luego reeditado por José del Valle en *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Iberoamericana, Vervuert, Madrid / Frankfurt, 2007.

porque hemos sido educados todos los hispanohablantes en esos tres valores sociales.

Como he venido demostrando, hay españoles nacionales, propios de cada uno de los países de lengua española y, consecuentemente, cada país constituye un *centro* de difusión de la lengua en su propio territorio; es decir, el español es *pluricéntrico*. La comprobación de que el español actual tiene muchos centros nacionales de difusión ya forma parte del entendimiento de los organismos españoles dedicados a la lengua, como la Real Academia y el Instituto Cervantes; hay 20 centros del español, correspondientes a 20 españoles nacionales². Pero a esta comprobación hay que agregar otra, igualmente importante, que es el papel que tienen algunos de esos centros nacionales en la difusión, tanto de sus propias tradiciones verbales, populares y cultas, como en la de la tradición culta hispánica, durante muchos siglos llamada “lengua literaria” (yo prefiero no usar este nombre, pues se tienden a restringirla al

² Estados Unidos de América se ha convertido, en buena parte, en un país hispanohablante; sin embargo, está por verse si se ha formado un español nacional estadounidense o si sólo hay un conglomerado de español puertorriqueño, cubano, mexicano, centroamericano, argentino, etcétera.

español de las obras literarias, cuando que esa tradición se cultiva también en el texto político, jurídico, científico, técnico, filosófico y periodístico). Es claro que hay unos centros de difusión del español más potentes que otros: consideremos el papel de la televisión mexicana en la exportación de programas de entretenimiento, como “El chavo del ocho” o las telenovelas (independientemente de la mala calidad de la mayoría de esos programas), o el peso que tiene la cadena CNN en español, dirigida desde los Estados Unidos (también independientemente de la ideología que inculcan); consideremos que la producción editorial española, en su gran parte hecha en Barcelona, es equivalente a toda la producción editorial de Hispanoamérica; pensemos que de cada diez títulos que se publican en Argentina, ocho son traducciones de lenguas extranjeras hechas por traductores argentinos. Hay países exportadores de libros que destacan sobre los demás, como España, Argentina, México y Colombia. También hay que tomar en cuenta el papel de las universidades: la UNAM atrae a estudiantes de toda Hispanoamérica, como también sucede con la Universidad Complutense de Madrid. Si hubiera un estudio de la cantidad de estaciones de radio en cada país y su alcance, de nuevo México

destacaría en relación con Centroamérica y el Caribe. Pero también cuenta la alfabetización: Cuba y, al parecer, Venezuela, ya no tienen analfabetos. Todos esos fenómenos del español contemporáneo dan lugar, sobre el pluricentrismo, a una *multipolaridad*. El español contemporáneo es una lengua pluricéntrica y multipolar, algo que caracteriza a nuestro idioma y nuestra gran comunidad hispanohablante frente a todas las demás lenguas, ya sea la inglesa, la francesa o, sin duda, la china.

Ante esta realidad en años recientes, quizá a partir del momento en que la Real Academia iba a publicar la última versión de su *Ortografía* (2010), ha venido habiendo una fuerte reacción hispanoamericana en contra de la concepción de la lengua que ha propagado históricamente la Academia, una concepción *monocéntrica*, españolista, y concomitantemente, una correspondiente defensa de los españoles nacionales. Por parte de España y sus agentes normativos, aunque reconozcan el pluricentrismo hispánico se ha vuelto evidente una política de *uniformación* de la lengua sobre la base del español nacional de España, que se oculta bajo el concepto de “pan-hispanismo”, como se puede comprobar si uno analiza precisamente la *Ortografía*, en algu-

nos temas la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-11), el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) y el *Diccionario de americanismos* (2010). El “panhispanismo” es la política lingüística del Estado español, concebida como coartada ideológica de la penetración económica en Hispanoamérica, con el impulso de sus grandes transnacionales: BBVA, Santander, Iberdrola, Telefónica, etc. unidas en la llamada “Marca España”. En Argentina, Uruguay y Chile, sobre todo, ha crecido la oposición al panhispanismo y cierto deseo, de características todavía difusas, de impulsar sus españoles nacionales, como sucedió en el siglo XIX.

Hoy nos encontramos los hispanoamericanos ante la aparente disyuntiva entre aceptar el panhispanismo monocentrípeta de la “Marca España”, que tiende a uniformar el español bajo su dirección, o impulsar los españoles nacionales, en un movimiento que se puede calificar como centrífugo. El riesgo de aislar los españoles nacionales unos de otros es la paulatina pérdida de entendimiento de todos los hispanohablantes. En mi opinión, ese riesgo se elimina si impulsamos en todos los países el conocimiento y la educación en la gran tradición culta hispánica, un conocimiento que corresponde

impartir, ante todo, a los sistemas educativos nacionales, y que debiera comprometer a los grandes medios de información.

Esta propuesta puede verse como un apoyo a las políticas del panhispanismo, pero lo que la diferencia de ellas es su base: el reconocimiento de la tradición culta hispánica, que es plural y no se puede codificar, frente al afán legislador de la política lingüística española; e igualmente sus medios: la educación y la difusión del conocimiento de la variedad y la riqueza del español, frente a la acción prescriptiva de la Real Academia y su organismo parásito: la Fundéu, Fundación del español urgente.

En consecuencia, es necesario plantearse de otra manera, radicalmente distinta, la pregunta acerca de qué español se debe utilizar para conservar el valor del entendimiento y, en consecuencia, la unidad de la lengua. Si se la plantea en términos académicos prescriptivos, la consecuencia inmediata es preguntarse quién está autorizado a definir las normas, es decir, qué agente lingüístico tiene un poder prescriptivo. La “Marca España” considera que son la Real Academia, el Instituto Cervantes, y la Fundéu. En Hispanoamérica no hay ningún agente normativo de la misma clase; las academias hispanoamerica-

nas son subsidiarias de la española. ¿Pero hace falta realmente un agente prescriptivo? La ortografía del español está suficientemente consolidada desde hace siglo y medio, por lo que buscar nuevas prescripciones es relativamente innecesario; lo mismo se puede decir de la gramática: incluso construcciones características de diferentes regiones hispanohablantes se explican y se entienden claramente sin necesidad de dictar prescripciones: los caribeños –Cuba y Puerto Rico– seguirán preguntando “¿qué tu quieres?”, los rioplatenses dicen “Mirá por dónde caminás, vos” o “Lo ví a Juan”, los mexicanos no renunciamos a nuestros exhortativos “ándale” y “órale”, y hemos logrado expandir nuestro “ahorita”, nuestro “hasta” ambiguo e incluso el “se los dí” en vez de “se lo dí”. Ninguna de estas construcciones gramaticales son incomprensibles y se explican con el conocimiento del sistema gramatical del español, es decir, en la misma gramática de la lengua, siempre que no se crea que la gramática del español es el libro en que se explican algunas de sus características. En cuanto al léxico, ilimitado, cambiante, es imposible dictar normas prescriptivas que lo controlen. Cuando no entendemos el significado de una palabra o no conocemos una palabra, acudimos a los diccionarios y

resolvemos el problema rápidamente. En realidad, de lo que se trata es de tener buenas fuentes de información: buenos diccionarios de todos y cada uno de los países hispanohablantes.

Así que la cuestión es simple: hay que mejorar radicalmente la educación en español y toca a todos nosotros y a los Estados nacionales asumir la responsabilidad y ponerla en práctica: ni más, ni menos.

2. LA DIVERSIDAD EN CIENCIA Y TRADUCCIÓN

En la conferencia anterior establecí dos conceptos centrales para comprender el español que difieren, tanto de las concepciones prescriptivas de la tradición académica española, como de las que la moderna sociolingüística pone en práctica en la investigación del uso social de las lenguas. Tales conceptos son el de *tradición popular* y el de *tradición culta*. Estos conceptos se gestaron a partir de la rica obra del lingüista rumano Eugenio Coseriu, mediante un desarrollo inicial de su alumna Brigitte Schlieben-Lange, y han continuado siendo tema de elaboración por parte, sobre todo, de lingüistas alemanes como Wulf Österreicher, Peter Koch y Johannes Kabatek. Mi contribución consiste en especificarlos de manera relativamente diferente y darles un

sentido concreto en relación, tanto con la teoría de la acción verbal como con la historia de la lengua española.

En años anteriores he tratado en El Colegio Nacional las tradiciones verbales populares mexicanas, que en la idea mayoritaria de los mexicanos son las que nos definen en relación con otras regiones hispánicas y con otros países del mundo. Las tradiciones cultas son, sin embargo, el tema central de estas conferencias porque es con ellas como nos enfrentamos a las experiencias contemporáneas del mundo, con las que podemos hacer nuestro el conocimiento universal —una necesidad urgente e irrenunciable, si queremos que México y el mundo hispánico tengan futuro como culturas creadoras— y con las que podemos entendernos mejor todos los hispanohablantes. Agrego que a los mexicanos les hace falta incorporar esta otra tradición en su idea de la lengua.

En la historia de la lingüística el Círculo de Praga, un conjunto de lingüistas eslavos, sobre todo checos, eslovacos, polacos y rusos formado hacia 1926 —Roman Jakobson, Nicolai de Trubetzkoy y René Wellek son los más conocidos—, tiene un papel destacado por sus contribuciones al estructuralismo

funcionalista, una corriente primero metodológica y luego teórica, que ha nutrido a la lingüística del siglo xx y lo que llevamos del xxi. Junto con esas contribuciones, particularmente Bohuslav Havránek, Vilém Mathesius y Josef Vachek¹ se orientaron hacia la comprensión del papel que tiene la lengua escrita y dieron lugar a una teoría de la llamada “lengua literaria” (en el significado etimológico de la palabra “literario”) o, mejor, “lengua estándar”, que nos ha servido a muchos para comprender en qué consisten las necesidades de expresión de pueblos que buscan tener una lengua bien identificada, que sirva como medio de comunicación de muchas comunidades naturalmente distintas (un problema agudo de las lenguas amerindias y marco de referencia en español). Una lengua estándar se define, pensaban ellos, mediante tres características centrales: *a*) un vocabulario en constante crecimiento, capaz de elaborar significados altamente intelectualizados (pensemos en vocabularios filosóficos, políticos, científicos, religiosos, jurídicos); *b*) una sintaxis ricamente variada y flexible; y *c*) capacidad para servir

¹ Véase Josef Vachek (comp.), *A Prague School Reader in Linguistics*, Indiana University Press, Bloomington, 1967.

como modelo de corrección para todos los hablantes que la reconozcan como propia. La historia del español, por ejemplo es, desde este punto de vista, la historia de la manera en que la formación del castellano dio lugar, desde finales de la Alta Edad Media, a una lengua estándar, que es la que hoy practicamos.

Mi conferencia anterior sobre la diversidad en español podría poner en duda la afirmación anterior, pero también señalé que lo que nos permite entendernos a 453 millones de hispanohablantes es la tradición culta hispánica, con la variedad que le aportan las tradiciones cultas nacionales, que no son otra cosa que “lenguas estándar” también. La teoría praguense de la lengua estándar, sin embargo, no toma en cuenta la constitución histórica de las lenguas como actividades de los hablantes orientadas al entendimiento entre ellos, que van dando lugar a experiencias verbales compartidas, necesariamente conservadas como sustento de posteriores acciones creadoras significativas e innovadoras, es decir, como *tradiciones verbales*.

La sintaxis del español y su vocabulario han alcanzado una capacidad plena para articular sentidos de manera precisa, clara y económica. Que hoy po-

damos leer a José Gaos, Fernando Salmerón o Luis Villoro; que Octavio Paz haya escrito obras como *El laberinto de la soledad* o *El ogro filantrópico*, que Fernando del Paso haya creado una obra como *José Trigo*; que Luis de la Peña haya podido escribir una *Introducción a la mecánica cuántica* o Leopoldo García Colín una *Introducción a la termodinámica de los sistemas abiertos*, nos demuestra esa capacidad sintáctica y también léxica para hablar de todos los temas, incluso los más abstractos y especializados, en español. Esa capacidad se ha ido construyendo desde hace más de ocho siglos, como trato de mostrar en mi reciente *Historia mínima de la lengua española*.

Significar conocimientos complejos y experiencias absolutamente sutiles y novedosas, como también lo hacen los poetas, es una potencialidad de la tradición culta. Igualmente, que haya sido posible traducir *Ser y tiempo* de Martin Heidegger, la *Historia del tiempo* de Stephen Hawking y la enorme cantidad de obras literarias, científicas y filosóficas desde el alemán, el francés, el inglés, el italiano o el ruso que hoy nutren nuestras bibliotecas, es demostración suficiente de la sincronización de las tradiciones cultas hispánicas con el paso del conocimien-

to en el resto del mundo, lo que sitúa al español entre las pocas lenguas de extensión internacional.

Las tradiciones cultas, como he venido afirmando, no son estáticas; no aparecieron en un instante, no se han fijado de una vez para siempre y no se aprenden en unos cuantos años. Dependen del uso de la lengua por parte de sus hablantes, de su cultivo permanente y en particular de la lectura de obras bien escritas. Cuando una lengua deja de practicarse, como sucede entre muchos pueblos de la Tierra, o cuando pierde algunas funciones sociales, como es el caso de la pérdida de la intelectualización en las lenguas aborígenes mexicanas –cuyo desarrollo se vio cortado por la Conquista y la imposición del español sobre ellas–, la tradición culta tiende a desaparecer, hasta que las lenguas se reducen al aldeanismo, a instrumentos de expresión limitados, incapaces de servir a sus hablantes para manifestar en plenitud sus experiencias y sus conocimientos. Así vemos hoy en día las grandes dificultades que tienen muchas de nuestras lenguas mexicanas para vehicular conocimientos necesarios de la educación primaria y secundaria –no digamos universitarios–, aunque hay muy loables esfuerzos por regenerar su capacidad y dar lugar a procesos de creación neoló-

gica de palabras, que manifiesten el conocimiento contemporáneo. Un solo ejemplo: *Tatanunio kishi-va'a ndachuun* –un pequeño libro de introducción a la nanotecnología en mixteco, hecho por el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM en Ensenada.

Si reflexionamos acerca de la historia de la evolución del español nos damos cuenta de cómo, a partir del siglo xvii, cuando la ciencia experimental era ya una realidad, el mundo hispánico estaba dominado por el oscurantismo, lo que obstaculizó el desarrollo de las ciencias y consecuentemente la evolución del discurso científico en español. La sintaxis, como lo demuestra la literatura de los Siglos de Oro, estaba plenamente desarrollada; en cambio, el léxico científico dejó de ponerse al día. Por eso las ciencias en el mundo hispánico se llenaron de galicismos, pero casi no contribuyeron a la producción del conocimiento. De entonces para acá, primero el francés y el alemán, y después el inglés, han predominado en la comunicación del pensamiento científico. Ya durante los siglos xviii y xix el mundo hispánico dependía de las traducciones del francés; a partir del xx, del inglés. El fenómeno no es hoy día exclusivo del español, sino de todas las lenguas, lo cual no es

un consuelo. Según el índice internacional de citas en ciencias naturales *Science Citation Index*, el 95% de los artículos especializados de ciencia se escribe hoy en inglés; cerca de la mitad de ellos, empero, proviene de angloparlantes nativos; la otra mitad, de científicos que tienen que esforzarse por escribir en inglés. En un estudio recién publicado en España —al que lamentablemente todavía no tengo acceso— *El español, lengua de comunicación científica*, en 8 300 revistas científicas, el 97% de más de siete millones de artículos publicados entre 2005 y 2010 está en inglés; en español se escribió sólo el 0.24%² (*La Jornada*, 7.3.2014). En ciencias sociales y humanidades hay una relativamente mayor aportación de artículos en otras lenguas: 2.9% en ciencias sociales y 4.63% en humanidades, pero se sigue la misma tendencia. Un estudio de hace varios años, llevado a cabo por una sociedad de intérpretes franceses, demostró que en los congresos científicos internacionales, en los que la lengua de comunicación era el inglés, la participación en los debates por parte de

² Sus autores son José Luis García y José Antonio Alonso, de la Universidad Complutense de Madrid, y el profesor de economía aplicada Juan Carlos Jiménez, de la Universidad de Alcalá de Henares.

congresistas cuya lengua materna no era esa lengua se reducía notablemente, por lo cual sus aportaciones no se defendían ni se difundían con facilidad. El presidente de la Academia de Ciencias de Berlín Brandemburgo, el biólogo Hubert Markl en un artículo de 1985 pero republicado en 2010 señala: “Hay científicos [alemanes] que pierden todo gusto por participar en una comunicación científica, en la que se ven forzados a expresarse tartamudeando y sin precisión en una lengua extranjera”³. Es decir, el problema no es sólo del español, sino de una lengua como el alemán que sigue siendo medio de expresión de una de las sociedades que más contribuyen al conocimiento (la lengua que aparece en segundo lugar en los índices mencionados).

Sin duda los conocimientos que aportan las ciencias naturales son universales; los fenómenos que

³ “Alle Freude daran verloren, sich an einer wissenschaftlichen Kommunikation zu beteiligen, in der man ihnen das Handicap aufzwingt, sich nur stammelnd und ungenau in fremder Sprache äußern zu dürfen”, en *Welche Sprache(n) spricht die Wissenschaft? : Streitgespräche in den Wissenschaftlichen Sitzungen der Versammlung der Akademiemitglieder am 2. Juli und am 26. November 2010*, Berlín. (Versión en español de L.F. Lara.)

estudian interesan en cuanto fenómenos que atañen a toda la Tierra y no son privativos de una sola región; además, las ciencias son tareas colectivas, en las que cada científico de cada rincón del planeta aporta conocimiento necesario para los demás. Desde la Baja Edad Media el latín reformado —no el latín clásico— se fue convirtiendo en la lengua que necesariamente tenían que manejar los eruditos y permitía el entendimiento entre hablantes de diferentes lenguas. Sobre todo desde el siglo xvii, aproximadamente, las lenguas modernas fueron ampliando sus funciones sociales hacia el discurso científico hasta que, después de la Segunda Guerra Mundial, el uso del latín en la ciencia se eclipsó y comenzó a predominar el inglés como una especie de lengua universal, incluso sobre el alemán y el francés.

Hay, sin embargo, dos diferencias centrales entre el papel del latín y el del inglés: en primer lugar, el latín ya no era lengua materna de nadie, por lo que había que aprenderlo, lo que colocaba a todos los científicos en una situación de igualdad en el uso y en las dificultades de expresión en una lengua ajena; el inglés, como vimos, es lengua materna de 375 millones de personas, lo cual les da una ventaja de-

terminante a quienes lo hablan desde la cuna; en segundo lugar, el latín ya no era la lengua de un Estado —que siga siendo la lengua del Estado Vaticano no tiene ninguna repercusión—, mientras que el inglés es la lengua de dos Estados preponderantes: el Reino Unido y los Estados Unidos de América, razón por la cual el discurso científico manifiesta claros intereses de esos dos países: militares —a esos intereses debemos, por ejemplo, el radar, el sonar, el desarrollo de la aviación y la red mundial digital (internet) por sólo nombrar unos cuantos—; médicos —la penicilina y los antibióticos, el tratamiento de enfermedades características de las condiciones de vida en la parte más norteña de la Tierra—; comerciales —la formación de mercados, el control de los flujos de mercancía y dinero, la administración y la publicidad correspondiente—; e informativos —la prensa moderna, el cine, la televisión, la internet.

Hay un motivo más para que el inglés se haya vuelto la lengua predominante en la comunicación científica: la gran diversidad de lenguas de la Tierra vuelve casi imposible la comunicación entre científicos de diferentes lenguas: un chino y un mexicano, por ejemplo, necesitan una lengua en común que

les permita comunicarse y sólo el inglés se ofrece como lengua puente.

Ante esta realidad, es innegable el papel universal que tiene el inglés, lo que lo vuelve la lengua más extendida de la Tierra. Pero tal predominio en la ciencia, la economía, el comercio y la industria de la comunicación y el entretenimiento tiene sus efectos sobre todas las sociedades del planeta en cuanto establece un marco de referencia para la comprensión de la vida, es decir, impone una manera de concebir la realidad (pensemos en la economía neoliberal) y, en esa medida, empobrece las posibilidades de enfrentar la realidad de maneras diferentes. En términos de las funciones sociales de la lengua estándar, el inglés ha ido erosionando la función científica del resto de las lenguas de la Tierra. He presenciado conferencias en congresos y simposios, en que los científicos mexicanos se dicen incapaces de formular sus pensamientos en español; cuando eso sucede se preocupa uno por la limitación intelectual que eso supone. Un solo ejemplo: cuando muchos científicos y técnicos llaman *interfase* a todo programa de cómputo cuya finalidad es establecer la comunicación entre dos máquinas, aparatos o sistemas de programación, se revela

una incomprensión total de las características de la *interfaz*, un vocablo fácilmente adaptado al español a partir del original *interface*, que podríamos entender en español como una especie de *careo*; en inglés *face* corresponde a *cara* en español; en tanto que una *fase* –igual en inglés y en español– significa un intervalo entre dos ondas. La lengua materna es el mejor instrumento del que disponemos para comprender el mundo y para imaginar respuestas; muchas veces el inglés se convierte en un obstáculo para la creatividad; tanto más en cuanto, sobre todo en las ciencias de frontera, la creación de neologismos en inglés se hace a partir de la lengua coloquial, es decir, de sus tradiciones populares; así *bit* es un acrónimo de *binary digit* ‘dígito binario’ pero el vocablo significa en la tradición popular inglesa ‘pedacito’; *byte* es un juego a partir de *bite* ‘mordida’, para designar una unidad de información compuesta por ocho bits. Aunque haya una cultura occidental común entre el inglés y el español, es imposible crear correspondencias para vocablos que provienen de la tradición popular, por lo que los anglicismos necesariamente adoptados se vuelven opacos para los hispanohablantes, lo cual limita su comprensión y su creatividad.

En consecuencia, el español como el alemán, el francés, el ruso, etc. están en riesgo de perder la función social del discurso científico, lo que viene a reducir la capacidad de la lengua para todas las necesidades de las sociedades y crea un hiato entre la lengua materna y la lengua extranjera que se utiliza en la ciencia; el inglés pasa a ser “lengua alta” –como la nombra la sociolingüística– y las otras lenguas, “lenguas bajas”; la correa de transmisión entre las tradiciones cultas y las populares se ve rota y paulatinamente la comprensión de los fenómenos que estudia la ciencia se reduce en la sociedad y se convierte en dominio de una elite, con las funestas consecuencias culturales, sociales y políticas que eso supone (Juan Villoro escribió hace días un editorial quejándose precisamente de la jerigonza anglicana que se utiliza en la definición de las obligaciones legales de las transmisiones de televisión). Se produce lo que en sociolingüística se conoce como *diglosia con bilingüismo* una lengua para hablar de ciencia y otra diferente para todo lo demás. (En este punto debiera incluir también la moda de las capas sociales altas en México, de saludarse, nombrar restaurantes, incluso escribir las cartas de alimentos, manifestar sorpresas, agradecer algo, etc. en inglés, pero este tema corres-

ponde más bien al estudio del anglicismo en México y no al de las tradiciones verbales cultas).

Por supuesto, no se puede obligar a los científicos a escribir sus ponencias para congresos internacionales en español, dadas las condiciones que impone el mundo contemporáneo; enseñar muy bien el inglés en la escuela para lograr estudiantes bilingües es parte de las soluciones de emergencia, pero esa medida en aislamiento propiciaría una consolidación de la diglosia. Hay varias soluciones para enfrentar este riesgo: ante todo, convencer a los científicos hispánicos de que tienen una responsabilidad con las sociedades que los han educado y sostenido; después, convencerlos también de que es necesaria una comunicación científica original entre los países hispánicos y reforzar la organización de congresos y encuentros nacionales e inter-hispánicos, en los que la lengua de comunicación sea el español; igualmente, convencerlos de que pugnen por que en los congresos internacionales haya varias lenguas de comunicación, apoyados por intérpretes; incentivar mediante apoyo económico las revistas científicas en español, sin detrimento de las que tienen circulación internacional en inglés; ofrecer buenas recompensas económicas a quienes escriban libros de tex-

to universitarios originales en español. El biólogo Hubert Markl, en el artículo citado, sostiene que los científicos alemanes necesitan hacer una doble tarea: continuar presentando sus resultados en inglés, para abrirse a la comunicación universal, y a la vez escribir en alemán para actuar en su propia sociedad, “que no sólo nos da los medios para nuestras investigaciones y, en consecuencia merece nuestra retribución, sino que además ha puesto a nuestra disposición la lengua materna y el tesoro de la experiencia de la cultura, sin los cuales no estaríamos en la posibilidad de pensar y hacer cosas que vale la pena expresar” (paráfrasis libre)⁴.

⁴ “So haben wir Wissenschaftler für die Ergebnisse unseres Forschens in der Tat eine zweifache Übersetzeraufgabe zu leisten: ins Englische, um uns der weltweiten Gemeinschaft der Wissenschaft zu öffnen und einzufügen, und wieder zurück ins Deutsche, um in der Gesellschaft zu wirken, die uns nicht nur die Mittel für unser Forschen zur Verfügung stellt und dafür füglich auch am Ertrag teilzuhaben verdient, sondern die uns über das gemeinsame Band der Muttersprache überhaupt erst den ganzen historisch gewachsenen Schatz der Erfahrung einer Kultur verfügbar gemacht hat, ohne den wir wohl überhaupt nie in die Lage gesetzt worden wären, Gedanken zu denken und Dinge zu tun, die des englischen oder deutschen Ausdrucks wert sind”(p. 147).

Otro aspecto fundamental que contribuye a impulsar las tradiciones cultas hispánicas, dada la dependencia de otras lenguas, sobre todo del inglés, que caracteriza al mundo hispánico actual, es la buena traducción. Una somera revisión de los libros de texto universitarios en ciencias exactas, naturales, sociales y hasta en humanidades demuestra la dependencia de obras traducidas en España, en Argentina o en México. Igualmente, estaríamos aislados de la cultura universal si no se tradujeran obras literarias, tratados científicos, textos filosóficos, etc. Lamentablemente se pone poca atención al trabajo del traductor: mucha gente cree que, por saber hablar una lengua, alguien es capaz de hacer una buena traducción; quizá a eso se deba el maltrato de los traductores que hace la mayoría de las casas editoriales. Hoy, como durante el siglo XIX, en toda Hispanoamérica hay repetidas quejas en contra de la mala calidad de las traducciones hechas en España, tanto de libros científicos y técnicos como de buena literatura y de literatura de entretenimiento. Sin duda un motivo para ello es la presión que ejercen las editoriales españolas sobre los traductores para que entreguen sus versiones en el menor tiempo posible, aunada a la falta

de reconocimiento a la profesión del traductor y los consecuentes pagos casi miserables. Pero también porque a muchos traductores en todos los países hispanohablantes les falta conocimiento de la variedad del español y de la tradición culta hispánica, lo cual da lugar a traducciones regionalistas, que dificultan la comprensión en otras regiones y, muchas veces, sólo mueven a risa.

En España tienen la costumbre, desde hace dos siglos al menos, de traducir indirectamente de lenguas que les resultan ajenas, como el alemán; es decir, que esperan a conocer, sobre todo, la traducción francesa y traducen a partir de ella, lo cual impide una comunicación directa del lector con la cultura extranjera de la obra original. Ha habido traducciones en que, al compararlas con sus originales, nota uno que el traductor se saltó algún párrafo que le resultaba muy difícil; en otros casos, la traducción es engañosa. Una traducción que me dejó lleno de dudas es la versión española de *Estambul*, del premio Nobel Orhan Pamuk. Su capítulo 10 tiene como título la palabra turca *hüzün*. El propio Pamuk comienza el capítulo con la siguiente explicación acerca del significado de *hüzün*: "la palabra *hüzün* (amar-

gura)⁵ es de raíz árabe y aparece en dos aleyas del Corán con un significado parecido al que tiene en el turco actual y como *hazen* (aflicción) en otras tres”. La versión del traductor, incluida en el paréntesis, da como correspondencia de *hüzün* la palabra *amargura* y de *hazen*, *aflicción*. Conforme avanza uno en la lectura de la obra, va concluyendo que el sentimiento de *hüzün* de Pamuk no es de amargura, sino de *melancolía*, de *saudade* portuguesa, y al menos la traducción al inglés hace corresponder *hüzün* con *melancholy*, no con algo como *bitterness*. Entonces se pregunta uno: primero: ¿la traducción fue hecha directamente del turco al español o indirectamente a través de otra lengua?; segundo: ¿no debiera haber reflexionado mejor el traductor acerca de los vocablos con que virtiera las dos palabras *hüzün* y *hazen* al español? ¿Se dejó llevar, para considerar *hüzün* como *amargura*, por el supuesto significado del árabe *hazen* y su parentesco? ¿no falsifica la comprensión de toda la obra en español?

⁵ Fue el traductor español quien introdujo la glosa “amargura” en el texto, lo cual sesga de inmediato la comprensión del lector.

En un caso como este, si tengo razón, se manifiesta un deficiente conocimiento de las dos lenguas y sus culturas: la de partida y la de llegada. A pesar de ello, la traducción de obras literarias sigue contribuyendo a la renovación de la tradición culta hispánica. Hemos tenido en el mundo hispánico grandes traductores; por citar algunos, Julio Cortázar, Sergio Pitlor, Tomás Segovia, Juan Almela o Raúl Ortiz.

En la literatura contemporánea universal, tanto la artística como la de entretenimiento, ha venido aumentando el número de obras que utilizan expresiones de las tradiciones populares de cada lengua. Por ejemplo, el premio Nobel alemán Günter Grass, juega en sus obras con diferentes dialectos alemanicos: de Danzig, su tierra natal, pero también de Berlín o de Pomerania. Si entre tradiciones cultas que comparten el mismo horizonte cultural del español, como el francés, el inglés, el alemán, el italiano, etc. es muy posible encontrar correspondencias entre vocablos de estas lenguas, cuando se pasa a las tradiciones populares las dificultades y las imposibilidades crecen. Conforme se acerca uno a obras en las que las tradiciones populares de las otras lenguas determinan el sentido de la obra, se vuelve imposible encontrar correspondencias en nuestras tradicio-

nes populares, a la vez que, si se intentara obviar las diferencias acudiendo a paráfrasis con vocabulario culto, el sentido de la obra original quedaría totalmente desvirtuado. Lo que hoy solemos encontrar son versiones cerradamente españolistas, que dificultan la comprensión y mueven a risa. Hay un léxico parroquiano español en ejemplos como: “un casco rematado con un *pincho*”, “qué *guarrada*”, “¿no podía simplemente rendirse el muy *capullo*?”, “tu lo que quieres es *camelarme, guripa de mierda*”, “todavía no *me he chivado* de nadie”, “la patrona no había *racaneado* el ron”⁶; en el caso de la novela policíaca alemana *Sombras sobre Berlín*, del escritor Volker Kütischer —de donde saqué esos ejemplos— hay un léxico de la delincuencia —o *germanía* en la historia del español, *caló* en español de México— de imposible correspondencia en la tradición culta, por lo cual se entiende que la versión española se reduzca al habla delincuente de Madrid, pero la incompreensión que produce debiera mover a las editoriales a publicar versiones diferentes en los españoles nacionales,

⁶ En la versión española *Sombras sobre Berlín* de *Der nasse Fisch*, de Volker Kutscher, Ediciones B, Barcelona, 2013, trad. Susana Andrés.

o, al menos, a que el traductor explicara en notas al pie de la página los significados de las expresiones alemanas (como se ha hecho, por ejemplo, en las traducciones de obras de Günter Grass). Las dificultades no las produce solamente una germanía o un caló, sino vocablos a los que se podría encontrar correspondencia en la tradición culta, como *aspirar* en vez de *esnifar*, *mochila* en vez de *macuto*, *morral* en vez de *petate*, *alfombra* en vez de *moqueta*, *delatar* en vez de *chivarse*.

Es decir que en el ámbito de las traducciones, sobre todo de literatura de entretenimiento o de libros técnicos, va creciendo la necesidad de traducir a los españoles nacionales; la cuestión es encontrar el equilibrio entre las tradiciones nacionales y la hispánica.

La traducción, sobre todo en el subtitulaje de películas y series de televisión presenta una situación más seria: empresas de Los Ángeles o de Miami, pero también mexicanas, argentinas o colombianas cuidan aun menos las traducciones; en las norteamericanas, por ejemplo, incluidas sorprendentemente algunas argentinas, el modo subjuntivo del español desaparece: “si lo supe, lo habría hecho”, en vez de “si lo hubiera sabido”. Ya sabemos que el

modo subjuntivo se necesita educar en la escuela; los niños de tercero o cuarto año de primaria por lo general no saben usarlo; pero hay una tendencia a la pérdida del subjuntivo, quizá precisamente impulsada por la estructura del inglés, que empobrece la riqueza notable de la significación de los tiempos y aspectos verbales del español. A eso hay que agregar la mera ignorancia: *retaliación* en vez de *represalia*, *mariscal* (*marshall*) en vez de *comisario* o agente de policía, *maestro* (*master*) en vez de *amo* en ciertos contextos, etcétera.

Agreguemos ahora la llamada *traducción automática*, que consiste en un conjunto de programas de cómputo que se aplican al texto fuente para lograr una traducción a la lengua de llegada (forma parte de los sistemas de autocorrección de computadoras y teléfonos celulares, que seguramente todos padecemos hoy día y nos llegan a irritar y desesperar). El escritor Francisco Hinojosa, conocido autor de libros para niños, escribió un ensayo, titulado “Tostador traducido”, sobre un manual de uso de un tostador producido en China (¿en dónde más?) en donde se lee, por ejemplo: “No sitio puesto o próximo un caliente gasolina o eléctrico quemador, o en un acalorado horno”, “Si normal para su tostador

para producto mucho obscuro tostada puesto el obscuro ambiente y mucho claro tostada puesto el claro ambiente, y el ancho alcance entre obscuro y claro voluntad normal traje su necesidad”. Este galimatías ¿es obra de una máquina o de un ignorante metido a traductor?

Sin duda la causa para este estado de la traducción es comercial, pero de nuevo, es tarea de la educación y de la formación de los traductores seguir cultivando las tradiciones cultas. En los casos de los manuales de uso de aparatos, de indicaciones de uso de medicinas e insecticidas, de instrucciones en lugares públicos, lo que hace falta es defender los derechos del consumidor mediante reglamentos de la autoridad pública, que exijan textos precisos y claros en español. Hacen falta muchos traductores profesionales, con amplios conocimientos de las culturas y las lenguas de las que traducen, y de las tradiciones verbales del español, para poder ofrecernos traducciones científicas, técnicas y literarias de calidad.

Uno de los efectos de las tradiciones cultas nacionales y las dificultades de traducción de textos científicos y técnicos es la concurrencia de términos técnicos. El ideal de una terminología técnica bien elaborada es que haya correspondencia biuní-

voca o de uno a uno entre el término y su significado. Si, como en los ejemplos de mi primera conferencia, para nombrar las luces intermitentes que señalan la dirección de un coche hay en el mundo hispánico varias soluciones: *indicadores de giro* en Madrid, *direccionales* en México, Lima y Santo Domingo, *pide vías* en Guatemala y Managua, *luces de cortesía* en Tegucigalpa, *cucuyos* en Caracas, *hazards* en Quito, *guiñadores* en La Paz, *señaleros* en Montevideo y Asunción, *dobles guiñadas* y *balizas* en Buenos Aires, un manual de uso de un automóvil que se venda en todo el mundo hispánico requiere, o bien versiones diferentes para cada español nacional, o bien una terminología única, *acordada* entre los ingenieros especialistas de todo el mundo hispánico. La concurrencia de términos técnicos dificulta la comunicación entre los hispanohablantes y no es ni posible, ni recomendable, seguir una idea manifiesta hace cincuenta años por el académico español Dámaso Alonso: “crear una aduana de las palabras”. Por el contrario, es necesario primero, conocer bien cada campo terminológico: de la mecánica, del petróleo, de la computadora, del transporte, de la genética, de la veterinaria, etc. En seguida, proceder a crear un banco de terminología para cada campo, en donde se reúnan todos los tér-

minos concurrentes y se exponga con claridad sus usos y diferencias, para dar lugar a una comunicación fluida, que no niegue la diversidad del español. Quizá en algunos casos, el efecto de esos bancos de terminología sea llegar a acuerdos entre sus especialistas, que estipulen los términos y sus definiciones, y guíen la formación de nuevos términos. Esa es la tarea de una disciplina lingüística que va haciéndose cada vez más necesaria: la terminografía. En los países hispanicos se ha venido creando una Red Iberoamericana de Terminología orientada a esos fines.

Como espero haber mostrado, nosotros, los hablantes, no debemos adoptar una actitud pasiva en relación con el español contemporáneo. La conservación de nuestras tradiciones cultas y populares, que garantiza la renovación y la creatividad, depende de cada uno de nosotros, cuando hablamos y cuando escribimos. La época en que vivimos es muy compleja, pero debemos hacer el esfuerzo por comprenderla y actuar en ella. Científicos, traductores, escritores, difusores de radio y televisión, periodistas, profesores, maestros de escuela, padres de familia debemos comprometernos con ella.

3. LO “POLÍTICAMENTE CORRECTO” Y EL PAPEL DE LOS DICCIONARIOS

La expresión “corrección política” es una calca del inglés “political correctness”, creada a mediados del siglo xx para ironizar el control del discurso comunista, manipulado por la supuesta “verdad dialéctica” que Stalin y el Partido Comunista Soviético imponían a todos los miembros de los partidos comunistas en el mundo –la llamada “línea del partido”– según se lee en la entrada correspondiente de Wikipedia; como sabemos, esa terrible época del comunismo estalinista obligaba a sus adeptos a hacer verdaderas acrobacias conceptuales para poder justificar lo injustificable, y las acrobacias se manifestaban en su discurso. A partir de entonces, la expresión se extendió, también irónica o peyorativamente, a la crítica de los movimientos radicales del feminismo,

la homosexualidad, la religión y la etnicidad, que no sólo buscan ganar el respeto de los derechos de esos grupos sociales, sino que dan lugar a ciertos dogmatismos fundamentalistas, que tienen como efecto el tratar de impedir que se hable de ellos con ciertas expresiones. La corrección política es una *característica del discurso*, de la *manera de hablar*, que busca eliminar expresiones discriminatorias y se propone llevar esa eliminación a las lenguas mismas, a las gramáticas y, sobre todo, a los diccionarios. Lo que no suelen ver los celosos vigilantes de la corrección política en general es que no se trata de palabras, sino de oraciones, de expresiones que *predican* —en el sentido lógico— algo acerca de alguna cosa o de alguien.

En una nota publicada en *Letras libres* en abril de 2013, titulada “Palabras prohibidas”, el Dr. José Ramón Cosío Díaz, ministro de la Suprema Corte de Justicia y miembro del Colegio Nacional resume su voto particular en la decisión de la Corte respecto de un amparo en contra de la sentencia a un periodista por haber escrito, acerca de un colega suyo, las palabras *puñal* y *maricón*. La Suprema Corte decidió al contrario de la posición del Dr. Cosío, al considerar que *maricón* y *puñal* habían sido ofensivas hacia los homosexuales, y las consideró palabras

prohibidas. Evidentemente, se trataba de insultar al periodista quejoso y ya sabemos que, no sólo en México sino en muchas culturas del mundo, son insultos preferidos en las peleas entre hombres tachar al otro de cobarde o acusarse mutuamente de actuar como mujeres –*maricón*– o como prostitutas –*puñal*, un eufemismo de *puto*. Si consideramos la tradición verbal popular del albur en México, nos damos cuenta de que este juego agresivo entre hombres –y a veces entre mujeres– tiene como núcleo de cada intervención en el diálogo ese mismo tipo de atribuciones. Es innegable una tradición machista; pero hay que reflexionar un poco sobre las maneras en que se expresa.

El insulto es una de las funciones sociales de las lenguas. Como en todas las sociedades, hay en el mundo hispánico amistades y enemistades, ideas contrarias en relación con algún tema, reacciones apasionadas, conflictos, etc. que llegan a manifestarse con insultos. El insulto es una *acción verbal*; es decir, forma parte del conjunto de acciones que ejecutamos todos cada día, como comer, trabajar, escribir, etc., sólo que el tipo de acción que es el insulto es de las que se ejecutan hablando o escribiendo. En una cultura como la napolitana, el insulto resuelve

muchos conflictos entre personas, sin necesidad de llegar a los golpes; en la nuestra, muchas veces el insulto motiva los golpes; insultos y golpes son acciones; pero a la vez, entre amigos cercanos, el insulto puede ser señal de admiración. Uno puede insultar a una persona diciéndole: “¡Cabrón, hijo de puta!”, pero puede decirle a un querido amigo, lleno de admiración por algo que ha hecho muy bien “¡Pero qué cabrón, hijo de puta eres!”.

Hay palabras que se prestan a insultar a un oponente, pero no aisladamente sino como elementos de predicaciones y situaciones determinadas. Hugo Steintal, un filólogo alemán de mediados del siglo XIX relataba el siguiente caso, reproducido en la obra clásica de Karl Bühler, *Teoría del lenguaje* (I, § 2), traducida por Julián Marías: “Un estudiante de Bonn según cuenta la fama, hizo callar y llorar una vez en una porfía a la verdulera más insultante, sólo con los nombres de los alfabetos griego y hebreo (“¡So alfa”, “¡So beta!...”). Una historia psicológicamente creíble, porque en el insulto, como en la música, casi todo depende del “tono”.

Es necesario distinguir entre el discurso y la palabra. Todo discurso predica algo acerca de alguien o de alguna cosa; es decir, afirma o niega algo; la pala-

bra, en cambio, sólo nombra, atribuye un nombre a algún objeto de la experiencia. El discurso y la palabra son signos lingüísticos: están ahí para decir algo. Pero particularmente la palabra, como signo, tiene tres funciones esenciales, como lo explicó Karl Bühler a partir del pensamiento aristotélico: su función principal es *referir* a objetos o a relaciones entre objetos; por ejemplo, la palabra *indio* refiere, o bien a un ciudadano de la India, o bien a una persona originaria del continente americano antes de la llegada de los europeos, o de ese origen; tal es la *función referencial* del signo lingüístico. A la vez, toda palabra tiene dos efectos, que constituyen también funciones; el primero es que se convierte en *síntoma* de la persona que la pronuncia, o sea, ofrece cierta información simbólica acerca de su emisor: cuando decimos *banqueta* en cualquier lugar del mundo hispánico, quienes nos oyen infieren que somos mexicanos, porque sólo aquí se llama *banqueta* lo que, en la tradición culta hispánica, se llama *acera*; un adolescente que dice “chido” para expresar admiración, asentimiento, sentimiento de belleza, nos lleva a juzgar su falta de educación, tanto sentimental como verbal —debería poder distinguir sus emociones: la palabra *chido* se convierte, como dicen los

franceses, en un *portemanteau*, que cubre todo pero tampoco permite discernir lo que oculta—. El segundo efecto es que la palabra actúa sobre su receptor, originando una reacción en él; es la función *apelativa* del signo. En el ejemplo citado del estudiante de Bonn, que insulta a una verdulera recitándole los alfabetos griego y hebreo, lo que logró insultarla fue el tono enojado y agresivo con que lo hizo, pues la función referencial de *alfa*, *beta*, *gamma*, etc. consiste exclusivamente en nombrar esas letras. Uno puede insultar a alguien diciéndole algo como: “¡Qué portentosa manera de no entender lo que para cualquier miembro de la especie humana es evidente!”, pero también diciéndole o gritándole: ¡burro!, ¡tonto! o, peor, ¡pendejo!. En la primera predicación, es la función referencial de ella la que insulta, aunque su función apelativa no insulte, sino acaso sorprenda; en el grito de ¡pendejo! se manifiestan con claridad ambas funciones: la referencial y la apelativa; en el decir ¡tonto! sucede lo mismo, pero su efecto insultante es menor.

Hay palabras en las que, por su constante uso en ciertas situaciones, su función apelativa se va imponiendo sobre las otras dos de tal manera, que ellas, por sí mismas, sin mediar una situación particular,

se vuelven insultantes, como es el caso de las que llamamos groserías. *Chingar, ojete, pinche, puto*, etc. son casi siempre insultantes; por eso cuando las escuchamos al pasar, aunque no nos sintamos concernidos, difunden una atmósfera de grosería. Igualmente, hay palabras que, por utilizarlas ciertas personas repetidamente, llegan a caracterizar determinadas ideologías o actitudes de las personas y su función sintomática se vuelve predominante. Es lo que sucede hoy día cuando alguien califica a una persona con palabras como *maricón, vieja, negrito o chinito*: su uso deja traslucir una ideología machista o racista. En este predominio de las funciones sintomática y apelativa de las palabras, en el contexto insultante al periodista quejoso es en donde residíó, a mi entender, la decisión de la Corte para considerar que *maricón* y *puñal* son discriminadoras de los homosexuales. Sólo que el discurso en el que aparecieron, de insulto a un periodista, no hacía predicaciones de carácter general acerca del grupo social de los homosexuales, sino predicaciones acerca de ese periodista en particular; es decir, no tenía por objeto discriminar, insultándolos, a los homosexuales, sino insultar a su oponente tachándolo de *cobarde*, no de homosexual. Los dichos

del periodista eran insultantes, pero no estaban orientados a discriminar al otro, ni genéricamente a los homosexuales; por eso afirma el doctor Cosío que ofender no es discriminar. Un discurso claramente discriminatorio sería lo que podría publicar un periódico, un político en una declaración hecha pública o un familiar del político, cuyos dichos se vuelven públicos por el papel que tiene su familiar en la vida social: “Hoy habrá una marcha de maricones y tortilleras”, o “Se registra una fuerte afluencia de chinitos en el aeropuerto”, o “Una bola de indios se levantó en armas”. En esos contextos hay una función referencial peyorativa del *discurso* —no de las palabras— y por eso es discriminatoria; *chinito* e *indio* no son palabras insultantes en sí mismas, pero los dos contextos las vuelven discriminatorias; *maricón* y *tortillera* son insultantes; discriminan cuando se hacen predicaciones generales con ellas, como en las tres afirmaciones hipotéticas expuestas; insultan cuando se esgrimen contra una sola persona¹.

¹ Días antes de entregar a publicación este texto, el Dr. Cosío Díaz me dio a conocer el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2013, en el cual la relatora especial para la Libertad de expresión, en relación precisamente

Recientemente —después de haber ofrecido esta conferencia en el Colegio Nacional— se dio un caso que recibió gran atención periodística: al parecer, las masas de mexicanos que asistían a los juegos del campeonato mundial de fútbol gritaban a los porteros de los equipos contrarios “¡puto!” (como lo hacen también los argentinos, según la crónica de un partido del Boca Juniors en Buenos Aires, incluida por Juan Villoro en su libro *Balón dividido*). Alguien explicó a los organizadores de la Federación Internacional de Fútbol Asociación el significado de esa palabra, tal como aparece en los diccionarios y

con la decisión de la Suprema Corte que he comentado, asentó lo siguiente: “Para evita el uso del derecho sancionatorio con el fin de silenciar ideas incómodas u ofensivas, el artículo 13 [de la Convención americana] proscribió el llamado ‘delito de opinión’. En virtud de esta disposición, el carácter ofensivo del discurso, por sí solo, no es razón suficiente para prohibirlo. En efecto, como lo ha dicho esta Relatoría Especial, al discurso que ofende por la intrínseca falsedad de los contenidos homófobos y discriminatorios es necesario refutarlo: quienes promueven esas visiones necesitan ser persuadidos de su error en el debate público. Ante la inequidad de las opiniones no hay mejor respuesta que la justicia de los argumentos y eso requiere más y mejor debate, no menos” (§ 637).

aquéllos, ni tardos ni perezosos, amenazaron con sancionar a la Selección mexicana si sus hinchas no dejaban de discriminar a los porteros mediante tales gritos. Las reacciones de los dirigentes de la Selección mexicana fueron estúpidas y dignas de risa, pero lo que se manifestó claramente es la incapacidad de quienes juzgaron esos gritos para distinguir entre el insulto y la discriminación. Evidentemente, el grito insultaba a los porteros, pero para que los discriminara, tendría que haberse tratado de verdaderos prostitutas, lo cual probablemente no podían juzgar los hinchas mexicanos. En México, como en muchos países del mundo, los hinchas de los equipos son agresivos con sus contrarios. El insulto, como en el ejemplo de Steintal, tiene como finalidad agredir verbalmente a alguien, ejercer presión sobre él para disminuir su capacidad de reacción, amedrentarlo, pero no es discriminatorio. Uno debe juzgar la mala educación de las masas de aficionados, no sólo del fútbol, sino de los toros, del box, etc. pero no se trata de prohibir sus expresiones, sino de dar a la gente la educación que le hace falta.

En innegable que muchos miembros de la sociedad discriminan o tienden a discriminar a los homosexuales, las mujeres, los indios, los negros, etc.

Tal discriminación es, justamente, algo que hay que eliminar de la vida social, pero es absolutamente necesario distinguir una expresión insultante de una discriminatoria. Como se ve, la discriminación no depende de las palabras, sino de las ideologías y las actitudes manifiestas en predicaciones genéricas. Por eso creo también, con el Dr. Cosío, que no corresponde a los tribunales censurar palabras, y menos cuando se han dado en un caso particular, sobre todo tratándose de periodistas que tienen a su disposición los medios para replicar. Dice el Dr. Cosío: “es deseable combatir al pensamiento estereotípico mediante la confrontación de ideas y no proscribiendo determinadas palabras del diccionario”.

Quizá en relación con la misma circunstancia del fútbol, la revista *Nexos* (julio 2014) publicó un interesante artículo del politólogo estadounidense Corey Brettschneider, acerca del llamado “Discurso de odio”, que es aquel en que se discrimina y se agrede tanto a un grupo social como a una ideología política, a una etnia, etc. Brettschneider propone que “distingamos entre el poder coercitivo del Estado, o su habilidad de establecer límites legales al discurso del odio, y su poder expresivo, o su habilidad de influir en creencias y comportamientos a través de ‘hablarle’

a grupos de odio y la sociedad en general. Desde mi perspectiva, el Estado debe simultáneamente proteger, en su capacidad coercitiva, las opiniones de odio, y criticarlas, en su capacidad expresiva. El Estado debe proteger los derechos de estos grupos, pero también debe usar sus capacidades expresivas para criticar los puntos de vista de odio. De esta manera el Estado puede proteger el derecho a expresar todas las opiniones y, al mismo tiempo, defender los valores de libertad e igualdad contra los retos discriminatorios y racistas”.

Por las razones que antes expuse, tanto los casos mencionados como los discursos antidemocráticos, injuriosos y llenos de odio del nazismo o del estalinismo, del catolicismo de derecha o del sectarismo antidarwinista son contrarios a la discusión razonada de puntos de vista, que supone –diría Habermas– una orientación al entendimiento. El grito de “¡puto!” o las injurias de “maricón” y “puñal” son insultantes, pero no se los puede prohibir, pues el daño que se hace a la libertad de expresión vendría a apoyar precisamente a los grupos contrarios a la libertad, la democracia, el laicismo, etcétera.

Una consecuencia grave para las lenguas proviene precisamente de esa corrección política que

se escandaliza por el insulto o por el “discurso de odio”: se ha convertido en un fenómeno muy extendido entre muchas sociedades insistir en que, por esas causas, se retiren ciertas palabras o ciertos significados de los diccionarios, o que se introduzcan otras formas de expresión en el discurso, particularmente el que atañe al respeto hacia las mujeres.

En la prensa española del 27 de febrero de este año se da la noticia de que “el Defensor del Pueblo se ha dirigido a la Real Academia Española (RAE) para que revise las acepciones de “gitanada” y “gitano” en la última edición del *Diccionario de la lengua española* (DRAE), por imputar al colectivo gitano “una conducta negativa, en concreto de engaño” y lo justifica afirmando que “el engaño, ..., en el Código Penal vigente, es constitutivo de delito” lo que, en consecuencia, resulta “discriminatorio” para dicho colectivo y “contribuye a la creación y mantenimiento de actitudes sociales racistas y xenófobas”. Siguiendo ese razonamiento, yo agregaría, aun más, que pone a los gitanos en riesgo de ser genéricamente apresados, es decir, sólo por ser gitanos. La 22ª edición del DRAE (2001) asienta bajo la entrada *gitano*:

1. adj. Se dice de los individuos de un pueblo originario de la India, extendido por diversos países, que mantienen en gran parte un nomadismo y han conservado rasgos físicos y culturales propios. U. t. c. s.
2. adj. Propio de los **gitanos**, o parecido a ellos.
3. adj. Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. U. más como elogio, y especialmente referido a una mujer. U. t. c. s.
4. adj. coloq. Que estafa u obra con engaño. U. t. c. s.
5. adj. ant. **egipcio** (natural de Egipto).
6. m. **caló**.

Es decir que la cuarta acepción, según el Defensor del pueblo, debe suprimirse del diccionario, para que no dé lugar no sólo a discriminación sino también a persecución (lo que hizo Hitler contra los gitanos).

El DRAE ha venido componiéndose y modificándose lentamente a lo largo de casi trescientos años, a partir del primero, el *Diccionario de autoridades* (DA, 1734). En éste se lee bajo la entrada *gitano*:

s.m.y f. Cierta clase de gentes, que afectando ser de Egipto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. Engañan a los incautos, di-

ciéndoles la buena ventura por las rayas de las manos y la phisonomía del rostro, haciéndoles creer mil patrañas y embustes. Su trato es vender y trocar boricos y otras bestias, y a vueltas de todo esto hurrar con grande arte y sutileza.

Después agrega:

Por analogía se llama el sugeto advertido, difícil de engañar, y que sabe dirigir y executar con destreza y astucia sus negocios.

Y por último:

Se llama también el que tiene atractivo en lo que dice y habla, aunque no sea para engañar; y así se dice es mui gitana por ser muy halagüeña y cariñosa.

El *Diccionario de Autoridades* describía la percepción social de los gitanos en España a principios del siglo XVIII: que eran nómadas, comerciantes de ganado, astutos y embusteros, pero además su astucia los hacía diestros y sutiles; eran, sin embargo, atractivos, en particular las mujeres. Esa percepción del siglo XVIII dio lugar a un estereotipo del gitano que, sin duda, se conserva hoy día en las sociedades hispánicas en las que hay gitanos (en México se les ha atribuido también el robarse a los niños). La última edición del DRAE conserva, muy

deslavada, la información del DA en las acepciones tercera y cuarta.

El estereotipo del gitano en España ha cambiado poco, aunque con seguridad se formó a partir de la experiencia social con ellos en ciertas condiciones históricas, y ha sido siempre falso e injusto extender las características de embustero y engañoso a todo el pueblo gitano; en todos los pueblos del mundo hay embusteros y engañosos. Pero es un hecho que la comprensión social de los gitanos, elaborada desde el siglo xvii y conservada por los diccionarios, nos ayuda a entender muchas obras literarias y pictóricas, así como a situar ciertas películas y obras de danza; si se borran los elementos definitorios del estereotipo del diccionario, se pierde la comprensión social de esas obras y se vuelven incomprensibles –de ninguna manera justificables– las agresiones que han sufrido los gitanos en España a lo largo de los siglos. En consecuencia, la cuestión no es hacer desaparecer esas acepciones del diccionario, sino actuar en la sociedad española para contrarrestar el estereotipo y eliminar la discriminación y hasta la persecución a los gitanos. Es un asunto de ética pública, de derechos humanos, no de lengua. En cuanto al diccionario, es posible conservar el estereotipo

y ofrecerlo con una distancia crítica que oriente a los lectores hacia el respeto a los gitanos; hay varios procedimientos lexicográficos para lograrlo, sin eliminar la información.

Revisemos un caso más cercano para nosotros y por eso mismo más punzante: la palabra *indio*. Ya sabemos que se atribuyó este nombre a todos los habitantes originarios del continente americano cuando llegaron los europeos, porque pensaron que habían llegado a Asia, a "las Indias". Debido a las dificultades que tuvieron los europeos para comprender a los indios, de culturas radicalmente diferentes a la suya, y por el hecho de que se les subyugó como resultado de la conquista, la gran mayoría de ellos empezó a recibir un trato discriminatorio y se fue formando un estereotipo del indio en la sociedad española y en las sociedades hispanoamericanas criollas y mestizas; a pesar de ello, los diccionarios españoles no lo registran como lo hicieron con *gitano*. El DA, dos siglos y medio después del descubrimiento de América, define *indio* de la siguiente manera:

INDIO, DIA J. m. y f. El natural de la India., originario de aquellos Reinos, hijo de padres indios. *Lat. Indus*. RECOP. DE IND. lib. 6. tit. 27. Quan-

do los *Indios* vendieren sus bienes raíces y muebles conforme a lo que se les permite, trahiganse a pregón en almoneda pública. INC. GARCIL. Coment. part. 1 lib. A. cap. 14. La buena costumbre de visitar se las Indias unas a otras, llevando sus labores consigo, la imitaron las Españolas en el Cozco.

Somos *Indios*? Expresión con que se advierte, o redarguye al que juzga que no le entienden lo que dice, o pretende engañar. Con alusión a los Indios que se tienen por bárbaros, o fáciles de persuadir.

INDIO, DIA adj. Lo que pertenece a las Indias: Como lengua India, trage Indio.

Como se puede comprobar, en ese diccionario no se ha formado un estereotipo del indio americano, aunque aparece la expresión ¿somos indios? para significar la falta de entendimiento de unos con otros o el posible engaño a los *indios*, no para atribuirles falta de entendimiento o capacidad de engaño.

Los diccionarios académicos siguieron conservando el núcleo de la definición del DA hasta 1984, cuando se agregaron las locuciones:

caer de indio. fr. fig. *Sto. Dom.* Caer en un engaño por ingenuo.

subírsele a uno el indio fr. fig. *Amér.* **Montar en cólera**, emberrincharse, airarse.

La segunda locución pueden provenir del *Diccionario de mejicanismos*, de Francisco J. Santamaría, que la registra; pero además Santamaría incluye el refrán *no tiene la culpa el indio, sino el que lo hace compadre*, tomado del libro *Refranes mexicanos*, de Darío Rubio, quien explica: “[lo] empleamos para hacer presentes su imprudencia, su falta de juicio a quien se queja de algún daño sufrido, de alguna desazón, por haber confiado o valídose de persona que no debía, y de la que forzosamente había de esperar, o una tontería, o una mala acción, por ser característico en ella obrar de cualquiera de las dos maneras”. Este refrán, al que podríamos agregar dos dichos más, de la tradición mexicana: “amar a Dios en tierra de indios” y “no hay nada peor que un español a caballo o un indio con mando”, revelan la percepción social del indio en México entre criollos y mestizos y es prueba de la formación de un estereotipo que es falso y discriminatorio. Si le sumamos otras expresiones comunes, como la que agrega el propio Santamaría en su definición de *otomí* nos damos cuenta del racismo que ha imperado durante siglos en la sociedad mexicana: “Por largos siglos permane-

cieron en estado casi salvaje y son, indudablemente, hoy mismo, de las razas inferiores; se distinguen por la desconfianza, la indolencia, la astucia y la hipocresía y la perfidia”, y en la acepción cinco continua: “Por extensión y aludiendo al carácter bárbaro de la tribu, ha llegado a valer por salvaje, bruto, bárbaro, feroz, atrabiliario, desalmado, como chichimeca y tarasco”. Ahora bien, con la palabra *indio* sucede como con la de *gitano*; en ellas mismas no hay una carga racista o discriminatoria, sino que el racismo y la discriminación aparecen en ciertas predicaciones, como lo atestiguan el refrán, las definiciones de Santamaría y los dichos aducidos. A éstos podríamos agregar muchas otras expresiones discriminatorias que se oyen en México: *indio patarrajada*, *no seas indio* para decir ‘no seas tonto’, etc. Como tales expresiones existen, se ha convertido en un elemento central la *corrección política*, que busca eliminarlas mediante eufemismos, como *indígena*, cuyo significado es:

“Persona que nació o tuvo su origen en la tierra, la región o el país del que se trata; que se relaciona con los pueblos o las culturas originales de algún lugar” (DEM).

Pero de nuevo: no es la palabra la que discrimina y ni siquiera la que establece una concepción racis-

ta; son ciertas predicaciones que hacen algunos mexicanos y otros hispanohablantes a partir de una ideología racista o clasista. Lo que hay que combatir es esa ideología mediante la educación.

En una sociedad racista como la estadounidense, la corrección política encuentra un amplio campo de acción y sus diccionarios reciben constantes demandas de borrar palabras consideradas racistas; por eso *negro* y *nigger* se han vuelto profundamente insultantes y han dado lugar a eufemismos hipócritas, como *black* y *color man*; el eufemismo predominante hoy día es *african-american*. Los *indians*, correspondientemente, han pasado así a nombrarse *native-americans*, semejante a *indígena* en español.

Veamos el caso de *negro* en español: el DA ofrece solamente una locución bajo la entrada *negro*:

Boda de negros. Expresión, que por modo de apódo, se aplica a cualquier función en que hai mucha bulla, confusión, grita y algazara: por semejanza a tales bodas, según Maláza sobre el Comendador.

En México también se oye con el mismo significado *cena de negros*. En su edición de 1817 la Academia agregó:

No somos negros. expr. fam. con que se nota al que trata á otro mal de palabra ú obra con superioridad, previniéndole no debe juzgarle esclavo, porque regularmente lo son negros.

En la de 1936 agregó:

Sacar lo que el negro del sermón fr. con que se denota el poco provecho que uno saca de los consejos que le dan, o advertencias que le hacen. || **Yo me era negra y vistiéronme verde.** ref. que reprenden a los que empeoran las cosas queriéndolas componer o adornar (que recuerda el otro refrán mexicano: “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”).

En la última edición del DRAE se conservan estas locuciones, aunque simplificadas:

No somos ~s.

1. expr. coloq. U. para reprender a quien trata a otros desconsiderada y ásperamente.

Sacar lo que el ~ del sermón.

1. loc. verb. Sacar poco provecho de escuchar o leer algo que no se entiende.
- 2.

Trabajar más que un ~, o como un ~.

1. locs. verbs. coloqs. Trabajar mucho.

En México no se manifiesta un racismo semejante al estadounidense en cuanto a los negros, aunque acostumbramos oír la expresión *negrito*, como *chinito*, en las que el diminutivo tiene un efecto eufemístico, de tono racista.

Como hemos visto, los diccionarios, en este caso el de la Academia española (pues muy lamentablemente en México nadie se había propuesto hacer un diccionario mexicano completo antes que nuestro *Diccionario del español de México*), nos ofrecen valiosos datos de la manera en que se han construido los estereotipos y sobre las expresiones más comunes entre la sociedad. Eliminar esos datos equivale a borrar la memoria y a impedir el juicio crítico, que es precisamente lo que debe interesar a los defensores de la dignidad humana.

El asunto se complica más cuando intervienen autoridades judiciales, como la Suprema Corte en el caso relatado al comienzo, o el Defensor del pueblo español. Éste se dirige a la Real Academia como si fuera una especie de *autoridad legislativa*, capaz de imponer sobre la comprensión de los hablantes unas palabras y eliminar otras; es decir, considerando al diccionario no como un documento de la memoria social acerca de las palabras de una sociedad, sino

como un código legal. Nada complacería más a un gobierno autoritario: un diccionario que contuviera sólo lo que a los ciudadanos se les permite decir. Del mismo modo en que un gitano podría ser perseguido genéricamente por engañoso y embustero, un ciudadano podría enfrentar acusaciones por usar las palabras prohibidas. Insultar, calumniar y discriminar son hechos sociales, y no por quitar las palabras de los diccionarios se va a dejar de hacerlo. De lo que se trata no es de eliminar palabras o acepciones de los diccionarios, sino de combatir con argumentos, con buenas ideas, con datos científicos, con buena educación las ideologías perniciosas como el racismo.

Uno de los temas en los que la corrección política se manifiesta con mayor beligerancia es el de las expresiones en que las mujeres puedan verse discriminadas. En buena parte del mundo se producen alegatos en defensa de los derechos de las mujeres y propuestas que atañen a la lengua. Sin duda es necesario defender los derechos de las mujeres y respetar su dignidad de seres humanos; de nuevo, se trata de ética pública, que debe transmitirse a todas las personas mediante la educación.

El blanco central de la corrección política al respecto es el del uso del llamado *masculino genérico* en

español. Como sabemos, no todas las lenguas tienen distinción de género gramatical masculino, femenino o neutro (éste, en realidad, es no-masculino y no-femenino). En la cultura hispánica se ha distinguido siempre el género —que es un elemento de la lengua—, del sexo —que es el hecho humano y animal real. En inglés no hay distinción de género gramatical en los artículos, los sustantivos y los adjetivos; por eso en los Estados Unidos, en donde la corrección política y la hipocresía puritana campean, dando lugar a muchos eufemismos y prohibiciones lingüísticas, optaron por sustituir la palabra *sex* (masculino o femenino) por *gender* ‘género’ —que es un eufemismo— pues *sex* parece significar sólo la sensualidad y el coito. Tal sustitución, lamentablemente, se ha extendido a muchas lenguas. Igualmente, la corrección política estadounidense ha sustituido los adjetivos con que se hablaba de la homosexualidad por eufemismos: *queer*, que todavía quiere decir ‘extraño, raro’; *fagot*, que designa un racimo de madera, para el homosexual masculino; *sissy* que es casi correspondiente a *maricón* y finalmente *gay*, que quiere decir ‘alegre’ (seguramente hay más). *Gay*, *lesbiana* y *homosexual* son palabras que hoy se prefieren para hablar de la elección se-

xual –biológica, psicológica y social– de las personas (Hay que notar que *lesbiana* es un “término marcado”, pues sólo se dice de mujeres, en tanto que *gay* y *homosexual* valen para ambos sexos).

El género masculino en español, en cambio, que es ante todo un mero clasificador semántico, sirve para significar los dos sexos, por lo que el término técnico lingüístico para esa clase de fenómeno de la lengua es *no-marcado*, como se puede comprobar si comparamos dos oraciones:

a) El maestro tiene veinte *alumnos* en su salón de clase

b) El maestro tiene veinte *alumnas* en su salón de clase

En la primera oración no se distingue si se trata de hombres o de mujeres; en cambio, en la segunda, se entiende que sólo tiene alumnos mujeres. De ahí que designemos al género masculino como *masculino genérico*; el masculino es el término no-marcado.

El gramático español Ignacio Bosque escribió hace unos dos años una crítica a ciertas “guías de lenguaje no sexista” españolas que pugnan por modificar la lengua para *visibilizar* (¡qué expresión tan hipócrita!) a las mujeres, es decir, en lenguaje llano, para *no conculcar su dignidad y sus derechos*. De su

texto, publicado por el periódico español *El País*, tomo los siguientes ejemplos:

“Los trabajadores tendrán permiso para acudir a la consulta del médico”; quienes buscan la corrección política prefieren decir: “Los y las trabajadores o los trabajadores y las trabajadoras”, o escribir (porque es imposible pronunciarlo) “l@s trabajadores tendrán permiso para acudir a la consulta del médico o la médica o del@ médic@”. La oración original es un ejemplo del masculino genérico, que forma parte de nuestra tradición verbal; las otras, son producto del prurito de corrección política.

En la oración “Juan y María viven juntos” el adjetivo *juntos* es masculino plural, es decir, es masculino genérico. ¿Tendría que modificarse la oración para decir “Juan vive con María y ella con él” o, para no poner al hombre en primer lugar: “María vive con Juan y él con ella”? ¿Da lo mismo? No: el sentido es distinto.

Los efectos de tal corrección política, llevados al extremo, se pueden ver en los fragmentos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, citados por Ignacio M. Roca en el *Boletín de la Real Academia Española* (tomo 89, 2009, pág. 78):

Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.

Supongo que estarán de acuerdo conmigo en que tal texto es redundante y aburrido, y que no se deberá a él el que una mujer pueda ocupar todos los cargos mencionados. A estas exageraciones llega la corrección política.

Es verdad que nuestras culturas, de origen patriarcal, han dado lugar a un machismo que quita o

lesiona la dignidad de las mujeres y su posibilidad de gozar de derechos iguales a los de los hombres. Bosque ofrece ejemplos de maneras de expresión realmente lesivas:

“Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres” en donde se entiende que todos los directivos son hombres y no a causa del sufijo masculino genérico de *directivos*, sino por la aparición subordinada de sus mujeres.

“Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas”, en donde, por el mismo efecto, se entiende que sólo los hombres ingleses prefieren el té.

Conviene que no se haga esa clase de oraciones y para eso la sintaxis del español ofrece posibilidades ilimitadas; el problema no es la lengua, sino quién habla o escribe y a partir de qué ideología o concepción machista lo hace. Como se vio en los ejemplos anteriores, la repetición cansina de sustantivos o adjetivos masculinos y femeninos, no le hace ningún bien a los derechos de las mujeres y sólo provoca burla.

Puesto que muchos sustantivos en español son canónicamente masculinos genéricos, es muy sencillo utilizar sus respectivas formas femeninas: doctor/

doctora, médico/médica, arquitecto/arquitecta, ministro/ministra, músico/música, etc. No dudo que poco a poco esa posibilidad vaya dando lugar, cada vez más, a distinciones de género gramatical, correspondientes a los sexos; pero debe quedar abierta la posibilidad de que cada persona elija: habrá mujeres que no querrán que les digan *música*² o *médica*, sino que preferirán el masculino genérico, como designación de un título universitario (aunque en los títulos universitarios podrían decir: “Se otorga el grado de *doctora* en medicina a la señorita X”); en palabras como *juez*, en donde el morfema final no indica género, habrá mujeres que se consideren *jueza* o *juez*. De todas maneras se puede decir *el juez* y *la juez*. Por el contrario, aunque hoy se distingue *modista* de *modisto*, parece difícil que triunfen formas como *lingüista/lingüisto*, *atleta/atleto*, *tenista/tenisto*, etc. precisamente porque los sufijos no significan sexo, sino género gramatical. Concluye Bosque:

² En la tradición verbal popular mexicana, alguien que es “muy música” es un tramposo y oportunista; en cambio, alguien que sea “muy músico” es quien aprecia extraordinariamente la música.

Llama la atención el que sean tantas las personas que creen que los significados de las palabras se deciden en asambleas de notables, y que se negocian y se promulgan como las leyes. Parecen pensar que el sistema lingüístico es una especie de código civil o de la circulación: cada norma tiene su fecha; cada ley se revisa, se negocia o se enmienda en determinada ocasión, sea la elección del indicativo o del subjuntivo, la posición del adjetivo, la concordancia de tiempos o la acepción cuarta de este verbo o aquel sustantivo.

En efecto, lo que parecen buscar muchos celosos de la corrección política es que los tribunales o las academias se arroguen la facultad de modificar la lengua, patrimonio de todos, según las necesidades de diversos grupos, que confunden la vida social con el idioma. Nada es más público que la lengua y de esa característica depende la libertad de expresión.

Son particularmente proclives a la corrección política los políticos, que creen que lo que vale es su *imagen* pública³, no su compromiso y su responsabilidad con los que padecen sus gobiernos. Antes de

³ Por eso tienen "asesores de imagen", no asesores de ética.

las pasadas elecciones, uno de los candidatos, hombre, del Partido de la Revolución Democrática anunciaba al lado de su retrato: “¡Vamos juntas!”. Surgían la perplejidad y las preguntas al verlo: ¿Él se consideraba mujer o creía que, de esa manera, hacía una propaganda electoral políticamente correcta? Forman parte de esa cursilería eufemística llamar a los viejos “personas de la tercera edad” o, peor, “adultos en plenitud”; a los desvalidos, inválidos y otras personas con algún impedimento físico, “personas con capacidades diferentes”, a los niños de la calle, “niños en situación de calle”.

Es muy importante que se combata la discriminación tanto racial como social, así como es muy importante que se impulse el respeto a la dignidad de las mujeres y de los homosexuales, junto con sus derechos humanos. Pero hay que poner en su justa dimensión ese combate: las palabras son sólo vehículos de la significación y no objetos lesivos en sí mismos. Nuestra memoria social de la lengua, depositada en los diccionarios, nos permite comprender significados que han tenido las palabras a lo largo de la historia; a base de esa memoria se puede entender, ponderar y criticar el pasado y el presente de las sociedades. Los intentos o hasta la

exigencia de borrar acepciones y palabras de los diccionarios conducen a la pérdida de la memoria y de la perspectiva histórica, que son elementos fundamentales de la libertad. Se trata, entonces, de revelar las ideologías machistas y raciales, de criticarlas y dar lugar a acciones legítimamente políticas, es decir, acciones de la sociedad consigo misma.

4. EL VALOR ECONÓMICO DEL ESPAÑOL

Sólo en esta época las lenguas se han convertido en temas de interés para los especialistas en economía. Desde la más remota antigüedad las lenguas han sido objeto de reflexión y de acción en relación con su papel en la intelección del mundo y la comunicación. Las lenguas eran consideradas como parte de la naturaleza de los seres humanos, cuya “gratuidad”, por así decirlo, era como la de los rayos del Sol o la lluvia, y en cuanto tales no daban lugar a teorizaciones acerca de la clase de valor económico que pudieran tener para una sociedad. Pero hoy el mundo está sometido a la dictadura de una poderosa ideología, la del libre mercado, núcleo del llamado neoliberalismo, verdadero Leviathán contemporáneo, que ha dado lugar al interés de algunos economistas por elaborar un pensamiento acerca de su

valor económico, evidentemente orientado no a la pura reflexión ni al conocimiento de las lenguas, sino a su instrumentalización como uno más de los bienes que tienen un valor determinable. Quienes formamos parte de las tradiciones filológicas y lingüísticas, gestadas desde el Renacimiento, cuya comprensión del lenguaje y de las lenguas se ha venido nutriendo y profundizando desde hace siglos, nos vemos sorprendidos por esta especie de asalto a la razón que supone para nosotros la irrupción de los economistas, con sus elaboraciones, sus cuantificaciones y sus instrumentalizaciones.

¿Son las lenguas bienes con un valor económico? Desde finales del siglo XIX comenzaron a aparecer, junto con las patentes de productos, registros exclusivos de ciertos signos lingüísticos que los nombraban, como *Aspirina*, *Coca-Cola*, *Kodak*, *Kleenex*, *Xerox*, *Celofán*, *Claxon*, *Nylon*, *Maizena* y muchos más; las patentes impiden que cualquier otra compañía fabrique los mismos productos, aunque conozca la fórmula para producirlos; al parecer, los inventores del *celofán* y el *claxon* no se dieron cuenta de la posibilidad de registrar los nombres de sus productos, para proteger su exclusividad, y hoy celofán y claxon son nombres genéricos —el primero, de la celulosa

transparente con que se envuelven los regalos; el segundo es el nombre de cualquier bocina de automóvil en México—; en cambio, los demás obtuvieron la marca registrada, que impedía no sólo la fabricación por otros industriales, sino incluso el uso de los nombres (apenas hace pocos años caducó el registro de la aspirina, de la compañía Bayer). Como se trataba de nombres nuevos, propios de personas o inventados, ninguna comunidad lingüística iba a reclamar una especie de “privatización” de sus palabras; pero al paso de los años, varios de ellos se generalizaron y se han vuelto nombres comunes, genéricos; es decir, han pasado a la lengua común, a formar parte de lo público: uno pide unos kleenex en una tienda y pueden entregarle pañuelos desechables “San Cristóbal”, si uno pide una CocaCola y le dan Pepsicola, es posible que no le importe; Xerox, que durante algunos años parecía ser el nombre genérico de las fotocopadoras, ha ido desapareciendo; lo mismo Kodak ya no es el genérico de cámara fotográfica, en tanto que Maizena ha seguido defendiendo su registro en contra de otra compañía que fabrica harina de maíz. El problema contemporáneo es que empiezan a aparecer empresas que pretenden registrar como marcas registradas palabras de la len-

gua común. En un artículo de la revista brasileña *Lingua portuguesa*, 8, 89 (2013) aparece un artículo de Carmen Guerreiro, titulado “Marcas registradas” en que llama la atención sobre varios intentos por registrar como uso exclusivo de algunas empresas varias palabras del portugués; por ejemplo *super heróis* ‘super héroes’ como expresión exclusiva de una historieta bien conocida; de obtener tal registro, nadie podría usar públicamente la expresión “super héroes” en portugués, por lo que nadie podría decir, por ejemplo, que “Neymar puede convertirse en el super héroe brasileño del próximo campeonato mundial de fútbol”. El Comité Olímpico Brasileño obtuvo, por decreto del presidente Fernando Henrique Cardoso¹ el uso exclusivo de las expresiones *jogos olímpicos*, *olimpíadas*, *jogos paraolímpicos* y *paraolimpíada*; la Confederación Brasileña de Fútbol el registro de *seleção brasileira de futebol*, *seleção brasileira*, *seleção canarinho de futebol* y *seleção canarinho*. No imagino qué hará la prensa brasileña para hablar ahora de su selección de fútbol sin que la demanden o le cobren; tendrá que hacer paráfrasis como “la agrupación selecta de futbolistas del Brasil” o “la selección

¹ Ley federal 9.615/98.

color canario”, etc. La Federación Internacional de Fútbol Asociación pretende registrar internacionalmente, según afirma Guerreiro, 1,200 expresiones; ahora se le concedieron “Brasil 2014” y “Copa 2014”, lo que significa que la prensa tendrá que pagar regalías cada vez que utilice esa expresión; pero quizá de lo que se trate en este caso, es del conjunto publicitario del campeonato, es decir, del producto publicitario gráfico, no sólo de las expresiones verbales. Aun así, estos avances privatizadores sobre la lengua deben preocuparnos y hay que combatirlos desde sus comienzos, pues nada es más público que la propia lengua y nadie puede tener derecho a escamotearla de la vida social. El editor de *Lingua portuguesa*, Luiz Costa Pereira, escribe: “Cuando sustituimos el diálogo por la protección jurídica comprobamos una falla de ética, de la convivencia con civilidad. Cuando queremos sacar ventaja de lo que es de todos, apostamos por la intolerancia, la corrupción, la malicia criminal como criterio de conducta”².

² “Quando substituímos o diálogo pela proteção jurídica atestamos a falência da ética, do convívio com civilidade. Quando queremos obter vantagem com o que é de todos, apostamos na intolerância, na corrupção, na malícia criminosa como critério de conduta. (La traducción es mía).

Espero que las autoridades correspondientes en México, ya sea la de derechos de autor, la de registro de patentes, etc. tengan criterio para impedir cualquier intento de privatización de palabras de la lengua común.

Durante los últimos años del siglo xx apareció, hasta donde llega mi conocimiento, en Canadá y en Suiza³ una tendencia entre los economistas dirigida a cuantificar el valor que pueda tener una lengua; en cuanto al mundo hispánico, supongo que fueron el académico español Ángel Martín Municio, junto con Fernando Lázaro Carreter, en ese entonces director de la Real Academia Española, y después Víctor García de la Concha —hoy director del Instituto Cervantes—, apoyados de manera muy interesada por el grupo de empresas transnacionales españolas que dieron lugar a la llamada “Marca España”, como

³ Al parecer, el tema de la “economía de la lengua” se gestó en Quebec principalmente, y en relación con las dificultades que produce el bilingüismo asimétrico entre el inglés predominante en Canadá y el francés de Quebec, que por mucho tiempo ha supuesto discriminación a los franco-canadienses. Véase François Grin, “Economic approaches to language and language planning: an introduction” en *International Journal of the Sociology of Language*, 121 (1996), pp. 1-16.

política global de expansión de su comercio, quienes han venido impulsando el estudio y los cálculos relativos al valor económico de la lengua española. Así lo demuestra la noticia aparecida en *El País*, el 23 de enero de 2013, bajo el encabezado “La imagen de la Marca España”: “El gobierno español ha creado el Alto Comisionado para la Marca España con objeto de impulsar, mejorar, reorientar y defender la imagen de nuestro país. ... El objetivo del Alto Comisionado es rentabilizar las intervenciones en el exterior de otros tantos organismos, como son los casos del ICEX, de Turespaña o del Instituto Cervantes, propiciando la mayor eficiencia público-privada allende nuestras fronteras”.

Uno se pregunta qué será el valor económico de una lengua y cómo se medirá. Para entenderlo, me referiré al libro *Economía del español. Una introducción*, del economista español José Luis García Delgado y otros autores, publicado por la Fundación Telefónica (una de las impulsoras de la Marca España) hacia finales de la década de 2000⁴. El punto de

⁴ Otros autores españoles que han contribuido a estos estudios son Manuel Santos Redondo, José Antonio Alonso, Francisco Javier Girón y otros más, auspiciados por la Fun-

partida es el convencimiento de que para las empresas españolas tener una lengua internacional homogénea, es decir, uniformada, como exponía yo en la segunda conferencia, y hablar la misma lengua en España e Hispanoamérica facilita el entendimiento y les da una ventaja en comparación con otras empresas de diferente cultura y diferente lengua que, para entablar negociaciones, necesitan entender cómo se comportan las culturas hispánicas y aprender español o buscar el auxilio de intérpretes y traductores; a partir de este convencimiento, repetido sin cesar en los estudios dedicados al valor económico del español, los economistas citados justifican su punto de vista y llegan a la conclusión de que una lengua, como el español o el inglés, o el francés o el alemán son “bienes públicos de club”, caracterizados como bienes sin costo de producción, no apropiables, que no se agotan por su uso, al que sólo cuesta acceder, y cuyo valor de uso aumenta conforme el número de sus usuarios crece. (García Delgado *et al.*, p.25). La característica de “club” se la da el hecho de que, para poder usar una lengua hay que apren-

dación Telefónica; algunos en relación con la Real Academia Española.

derla y “hacerse miembro de ese club”. Digamos que el español, como cualquier otra lengua, viene siendo como un club deportivo: cuesta entrar en él y, conforme tiene más miembros atrae a otros más, por la posibilidad de aumentar los contactos sociales y sacar algún provecho de ellos. La diferencia entre el “club del español” y un club deportivo es que éste tuvo un costo de producción y se puede vender, en tanto que el español está ahí, sin costo y supuestamente no es apropiable; digo supuestamente porque, por un lado, como acabo de mostrar, las palabras pueden privatizarse y, por el otro, la invención de los “sellos de calidad idiomática”, uno de los servicios que ofrece la Fundación del español urgente, permitiría que una empresa, por ejemplo, una editorial, exigiera a un autor el sello en cualquier texto que deseara publicar, lo cual supone una apropiación de la lengua por parte de los emisores del sello.

A partir de esa caracterización, el problema al que se enfrentan los economistas de la lengua es el de la medición de su valor. Me parece que, por más que nos resulte un tanto repelente la caracterización de las lenguas como “bienes públicos de club”, los rasgos que las definen económicamente son verosímiles. En cambio, la cuestión de la medida del valor

de una lengua merece una larga discusión, para la cual los argumentos que presentaré en seguida son apenas preliminares.

Es verdad también que el hecho de que España e Hispanoamérica compartan la *misma lengua*⁵ —el tema de mi primera conferencia— da a la comunicación y el comercio entre ambas entidades una ventaja sobre las comunicaciones y el comercio con hablantes de otras lenguas, para quienes comunicarse con los hispanohablantes supone, o aprender español —“entrar al club”— o buscar intérpretes y traductores, que tienen un costo. Sin embargo los economistas españoles no consideran un hecho igualmente evidente: el papel mundial del inglés y la cultura estadounidense, que es la que da la pauta a las transacciones comerciales internacionales; es decir, en este mundo real, es una costumbre bien arraigada que todo comerciante no sólo aprenda inglés, sino que lleve a cabo sus negocios en el marco

⁵ Acerca de lo que se puede entender por “la misma lengua” hablando del español (pero también se puede aplicar a todas las lenguas), véase Tomás Segovia, “De la misma lengua a la lengua misma” en *Miradas al lenguaje*, El Colegio de México, México, 2007 y L.F. Lara, *Lengua histórica y normatividad*, El Colegio de México, México, 2004.

de unas prácticas empresariales largamente definidas por el capitalismo estadounidense —el tema de mi segunda conferencia. El inglés es otro “bien público de club”, al cual la mayor parte de la humanidad se ha venido esforzando por incorporarse; en tal caso, es dudoso que el hecho de compartir la misma lengua española sea un beneficio tan importante, a lo que hay que agregar que las diferencias reales entre nuestras culturas nacionales hispánicas y nuestras lenguas nacionales suelen crear obstáculos semejantes a los que hay cuando los interlocutores hablan diferentes lenguas maternas. Es decir, aunque no se puede negar que el comercio entre países hispanohablantes se facilita por la lengua común, hay que considerar que las pautas de internacionalización se fijan en inglés y facilitan el resto del comercio global. De todas maneras, el hecho de que el español sea la segunda lengua materna más extendida en la Tierra después del chino, tercera en cuanto a cantidad de personas que la hablan (después del chino y el inglés; según el informe del Instituto Cervantes de 2012, cerca de 495 millones), le da a nuestro idioma “un valor de uso” que aumenta conforme crece su conocimiento en el exterior, de acuerdo a los planteamientos de los economistas.

Como reconocen los autores citados, no es posible atribuir un valor medible a la facilidad con que entran en relación económica los países hispánicos; primero, porque el español es un bien público de todos ellos y no hay un precio para su uso. Los hispanohablantes no tenemos que pagar para ingresar al “club del español”, como no tenemos que pagar para recibir los rayos del Sol o recoger la lluvia. En todo caso, el valor medible es el de la educación, que cuesta al Estado, pero es una de sus obligaciones fundamentales, y a los padres de familia; sólo que hay que subrayar que, en la educación de los hispanohablantes, el uso de la lengua está ya dado: los niños *adquieren* su lengua materna en casa; la escuela *educa* esa lengua, mientras que *enseña* matemáticas, ciencias naturales, etc., por lo que no parece que se deba considerar la adquisición de la lengua materna y su educación escolar como productoras de un valor determinado. Segundo, porque, si acaso, hay un *ahorro* de las empresas hispánicas cuando comercian con otras, respecto de lo que tienen que gastar para comerciar con otras comunidades lingüísticas, como es el caso del comercio entre hispanohablantes y chinos. Es decir, el ahorro es un no-gasto. Un ejemplo de no-gasto entre nosotros es

el del ahorro en combustibles para producir la electricidad, cuando se cambia al horario de verano (hay que señalar que ese no-gasto se lo queda el gobierno mexicano, en vez de repartirlo entre los consumidores, quienes pagan como si no hubiera ahorro).

Por eso, al contrario de lo que sostienen los economistas españoles, me parece que medir el valor económico del español tiene sentido *sólo* en relación con hablantes de otras lenguas que quieran aprender español, es decir, “entrar al club”. Y ese interés de hablantes de otras lenguas por aprender español está determinado por los mercados hispanohablantes: los de Hispanoamérica, de España y de Estados Unidos de América debido, ante todo, al valor de empresas como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad en México, los pozos petroleros de Bolivia, Ecuador y Venezuela, al valor de las materias primas hispanoamericanas y al de las infraestructuras carreteras, portuarias e hidráulicas, así como la explotación del turismo. Ese interés por la lengua española sí conviene medirlo y trabajar para acrecentarlo.

Para reforzar la idea de que compartir la misma lengua da valor al español, los autores citados resaltan el aporte a la economía española de los trabaja-

dores hispanoamericanos que emigran hacia España⁶. Sin duda la contribución de trabajadores, sobre todo ecuatorianos y colombianos, a la economía española ha sido muy importante, al grado de que consideran que el 52% del aumento de la renta española se ha alcanzado gracias a la fuerza de trabajo hispanoamericana, pero tal aumento se debe contabilizar a la fuerza de trabajo y no a la lengua, pues aunque se atribuya a la lengua común la selección de España como lugar de inmigración, hay que reconocer que la dificultad para emigrar a otros países es más importante; es decir, no se puede atribuir por completo a la lengua común la preferencia de los migrantes, sino que depende principalmente de las limitadas oportunidades de emigrar a otras regiones. El mejor ejemplo es el de los inmigrantes mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos y Canadá: no comparten inglés y francés, y en principio no les interesa aprenderlos, por lo que no es esa la razón para emigrar, sino la oportunidad de la cercanía, la amplitud de nuestra frontera y la demanda anglo y francoamericana de fuerza de trabajo; lo

⁶ Un tema estudiado en Suiza y, en general, en la Unión Europea, como se ve en el artículo citado de François Grin.

mismo se puede señalar acerca de los inmigrantes españoles a Alemania Occidental a mediados del siglo pasado: no era la lengua la que facilitaba la inmigración, sino al contrario; sin embargo, la fuerza de trabajo española en Alemania en esa época fue muy importante, junto con la turca y de otros países del norte de África. Es decir, no es la lengua el principal motor de las migraciones de trabajadores, ni me parece que el aumento de la productividad española se deba atribuir a la lengua; es resultado del trabajo de los inmigrantes.

Una vez discutido el supuesto valor económico que deriva de compartir la misma lengua, los economistas españoles pasan a argumentar varios de los rubros en donde es la lengua la que crea un valor medible y una aportación a las riquezas nacionales.

En este punto vale la pena introducir otro concepto que ha venido abriéndose paso en los cálculos de la aportación de ciertas actividades a la riqueza nacional: el de *industria cultural*. Se entiende por industria de la cultura toda aquella actividad que gana dinero vendiendo cultura, por ejemplo, entre nosotros, los sitios arqueológicos y los museos, que cobran la entrada a los turistas (hispanohablantes y no hispanohablantes), las orquestas y las bandas

cuando dan conciertos de paga, las disqueras, las compañías de danza, las películas mexicanas, las editoriales, etc. Parte de las industrias culturales son las *industrias de la lengua*, es decir, todas aquellas instituciones, agrupaciones y empresas cuya principal materia de trabajo es la lengua. En primer lugar, empresas y universidades que enseñan español a hablantes de otras lenguas; lo que comprende tanto los cursos, como los manuales de enseñanza y todas las actividades que se organizan para que los alumnos extranjeros lleguen a dominar la lengua y se integren al “club”. Me parece que en este punto no hay duda de que la enseñanza del español como segunda lengua es una actividad económica que produce ganancias y contribuye a la riqueza nacional. De ahí el valor que tiene para España el Instituto Cervantes y para México los institutos que está abriendo la UNAM en el extranjero.

En segundo lugar destaca la industria editorial. En el caso de España hay que tomar en cuenta que su producción de libros es la más poderosa del mundo hispánico. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística de España, en 2011 se tiraron 99.8 millones de ejemplares, correspondientes a 74 244 títulos; en 2013 descendió su producción a 56 435

títulos, 19% menos que el año anterior⁷. La producción editorial española es equivalente aproximadamente a toda la industria editorial hispanoamericana, lo cual la convierte en una importante industria de la lengua, aunque no alcance a ser de los 27 rubros más importantes que considera el Instituto Nacional de Estadística de España. Para darnos una idea comparativa, en México en 2011, el sector privado publicó 26 836 títulos y 131.8 millones de ejemplares; en 2012, publicó 23 948 títulos y casi 143 millones de ejemplares; de ellos, 31% fueron obras editadas para diversos programas del gobierno. La producción gubernamental, en particular la de libros de texto gratuito, supera a la privada y debe considerarse como parte de las industrias culturales; en 2012, la producción editorial del gobierno equivalió al 57% de la producción total de libros, 330 millones de ejemplares, de los cuales la inmensa mayoría fueron libros de texto gratuito⁸. Pero no toda la producción editorial

⁷ Instituto Nacional de Estadística, 20.3.2014. Vale la pena señalar que 15,7% de la producción fue de traducciones de otras lenguas; 54,6% del inglés.

⁸ Informe del INEGI, 21.4.2014. La aportación de la industria editorial al PIB fue de 5%.

y sus ventas pueden considerarse en el cálculo del valor económico del español. En efecto, la mayor parte de las publicaciones en español en el mundo hispánico se venden allí mismo, por lo que no es la lengua la que da valor a los libros en español, sino el libro como mercancía. Sólo cuando esos libros se exportan a países que no tienen el español como lengua materna, como es el caso de la mayoría de las exportaciones españolas o de Hispanoamérica a Francia, Inglaterra, Estados Unidos y al resto del mundo no-hispanohablante puede considerarse que sea la lengua la que da valor económico al libro. Lamentablemente no encontré datos recientes sobre exportaciones de libros en español fuera del ámbito hispánico, que dieran una medida del valor económico de la lengua en estas regiones.

Los economistas españoles también consideran como contribuciones al valor económico del español el turismo y las industrias de radio, cine y televisión. Como en el caso anterior, son, sin duda, industrias culturales; pero a mi juicio solamente pueden considerarse como contribuyentes al valor económico del español si sus producciones interesan por la lengua y no por la obra cinematográfica, televisiva o radial en ellas mismas. Tomemos el caso

del éxito sorprendente de las telenovelas mexicanas en China o en Rumanía; se doblan a la lengua de cada país o se les ponen subtítulos, lo cual quita al español su valor; vale la obra misma.

En cambio, hay que considerar el papel de la traducción: cuando se traduce de una lengua extranjera al español o del español a una lengua extranjera, ese producto corresponde a la lengua, pero si la traducción al español se hace fuera del ámbito hispánico, no se puede contabilizar como propia; a la vez, si la traducción del español a la lengua extranjera se hace en un país hispánico, el valor que adquiere forma parte de la producción nacional, pero sólo en ese caso. Sería muy útil que las organizaciones de traductores mexicanos pudieran ofrecer una estadística de la contribución de la traducción a la publicación en español, o del español a otras lenguas hecha en México.

Queda el turismo: el paisaje cultural español es tan gran motivo de atracción como el paisaje cultural hispanoamericano. Es una importante industria de la cultura. A ese paisaje corresponden los paisajes naturales y los históricos; los primeros no suponen necesariamente la lengua española; un ruso puede apreciar la catedral de Sevilla o las ruinas mayas sin

saber una palabra de español y sin interesarse por esta lengua; aunque hay que señalar que uno de los intereses de muchos jóvenes europeos por aprender español es poder viajar por el mundo hispánico. El paisaje histórico, manifiesto en los monumentos, como el de los sitios arqueológicos, las iglesias y conventos barrocos, los frescos de los grandes muralistas, los museos, etc. es también industria de la cultura, pero no de la lengua.

Queda oscuro el valor del español en internet; no conozco, aunque debe haberlos, estudios no de la cantidad de páginas en internet de origen hispánico, sino del número de consultas que se hacen a estas páginas en regiones no hispánicas.

Me he ido deteniendo someramente en cada uno de los rubros que los economistas españoles consideran que dan valor económico a la lengua, para relativar lo que a veces nos parecen cuentas alegres, destinadas a lisonjear a las empresas que los patrocinan, como Telefónica Española o la Real Academia Española. Tal relativación no significa negar el valor de la lengua ni la necesidad de que se estudie a fondo y, sobre todo, que, en México, el INEGI y la Secretaría de Hacienda pongan atención en él, pues sin duda es una parte importante de la renta nacio-

nal mexicana, como lo son las industrias de la cultura. El economista mexicano Ernesto Piedras publicó en 2004 el libro *¿Cuánto vale la cultura?, Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México* impulsado por la Sociedad de Autores y Compositores, en donde calcula el valor económico de las industrias de la cultura mediante una medida de los pagos por derecho de autor; de esa forma obtuvo un 6.7% del total del PIB mexicano. Sostiene en su libro que la industria cultural mexicana, tal como la midió, es la tercera más importante para México después de la maquiladora y la petrolera; produce 1.5 veces más que la agropecuaria, de silvicultura y de pesca; 1.7 veces más que la industria de la construcción; el doble que la de telecomunicaciones y cinco veces más que las remesas internacionales (p. 181). Ese 6.7 % de la contribución al PIB mexicano por las industrias culturales es incluso mayor al calculado por Ma. Isabel García Gracia (citada por García Salgado, p. 106) para las industrias de la cultura y el ocio españolas, calculado en 4.5% en 1997. Valdría la pena que el señor Piedras u otros economistas se dieran a la tarea de calcular la aportación del español mexicano a nuestro PIB.

Si los gobiernos mexicanos de los últimos 30 años hubieran sido patriotas y más educados e inteligentes, habrían protegido a las industrias culturales cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (lo que sí hacen los canadienses) y darían prioridad al impulso de nuestra variedad cultural, junto con la lengua. Hoy es claramente deseable y posible lograr que el gobierno mexicano conozca seriamente las industrias mexicanas de la lengua y culturales para que se dé cuenta del valor que tienen para la riqueza nacional.

Como decía al principio, aunque hay un interés legítimo en los estudios de economía del lenguaje por los cálculos del valor económico de las lenguas, en el caso de España ese interés proviene del poderoso impulso de un grupo de grandes empresas a la “Marca España”, que busca aumentar las exportaciones y las empresas españolas en todo el mundo, comenzando por Hispanoamérica. Esas mismas empresas forman parte de los patrocinadores de la Real Academia Española. Lo que hay que destacar al respecto, como ya lo adelanté en la primera conferencia, es que para los economistas que publicaron la obra citada, la variedad dialectal hispánica *es un obstáculo* para que el “club” hispanohablante apro-

veche todas sus ventajas; así, afirman: “Desde su nacimiento, la actividad de la Real Academia Española ha estado orientada a *reglamentar* el adecuado empleo del idioma, *para evitar, entre otras cosas, que la degradación por el uso o la presencia de variedades dialectales terminen por fragmentar la comunidad lingüística, con costes para el entendimiento mutuo*” (García Delgado, p. 26; el subrayado es mío). Tal idea supone que la Academia española debe esforzarse por “reglamentar” el uso del español en todo el ámbito hispánico, lo cual no solamente es imposible —ninguna sociedad permite que alguien reglamente su lengua, por eso es un bien público— sino peligroso para la libertad de sus hablantes. Sin duda es un punto de vista etnocéntrico español, estrecho y mal informado y por serlo, los hispanoamericanos debemos conocer y comprender mejor las características de esa lengua común a todos. La variación dialectal no “degrada” la calidad de la lengua; la degrada la ignorancia y esa ignorancia se encuentra en cualquier territorio hispanohablante. Esta concepción de lo dañina que puede ser la variedad dialectal se manifiesta embozadamente, por ejemplo, en el *Diccionario de americanismos* de la Academia Española, que somete todas las voces cuyo uso se atribu-

ye a Hispanoamérica a una especie de “traducción” al español de la Academia, considerado el más general y más prestigioso. Igualmente se manifiesta en la Fundación de Español Urgente (Fundéu), como ya adelanté en la primera conferencia)⁹.

Puede uno suponer que, para un economista, una lengua sea solamente una gran nomenclatura y que, como toda nomenclatura, sea necesario reglamentarla para impedir la concurrencia de términos, como se hace en los vocabularios especializados de las ciencias y de las técnicas. Si tal fuera el caso, en efecto, haría falta una institución semejante a los organismos gubernamentales de normas oficiales que la controlara. Pero las lenguas no son nomenclaturas y precisamente porque forman parte de la cultura de los pueblos varían y se adaptan al devenir de esas culturas. A eso se debe la gran variedad dialectal del español, que no es un obstáculo para su valor y sí una riqueza cultural, aunque ésta no se pueda medir.

Llego a ciertas conclusiones: la primera es que hay que definir correctamente los criterios con que se

⁹ Véase mi ensayo “Lenguaje ciudadano (o “Plain language”) y cultura en el siglo xxi”, *Boletín Editorial*, El Colegio de México, septiembre-diciembre 2006, núm. 124, pp. 15-20.

mida el valor económico de la lengua, tomando en cuenta la realidad y no los deseos impositivos de la “Marca España”. Una buena medida del valor económico del español de México debe tomarse en cuenta en el análisis de la economía mexicana, para impulsar y aprovechar la riqueza cultural de nuestro país.

La segunda es que la variedad hispánica no se opone a la conservación de la unidad de la lengua, y para reconocerlo hay que abandonar los puntos de vista etnocéntricos españoles, manifestos en la política lingüística que la Academia Española dicta a sus satélites hispanoamericanos y a otras agencias normativas, como Fundéu y los libros de estilo que utiliza la prensa.

BIBLIOGRAFÍA

- Berdugo, Óscar, “Español recurso económico: anatomía de un nuevo sector”, *Cuadernos Cervantes*, 30,6 (2000), 37-43.
- García Delgado, José Luis, J.A. Alonso y J.C. Jiménez, *Economía del español. Una introducción*, Ariel/Fundación Telefónica, s.a., s.l.

Martín Municio, Ángel, *El valor económico de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 2003.

Piedras, Ernesto, *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*, SACM, México, 2004.

Temas del español contemporáneo

se terminó de imprimir en abril de 2015
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.
Naranjo 96 bis, P.B. Col. Santa María la Ribera
06400 México, D.F.

Portada de Pablo Reyna.

Tipografía y formación: El Atril Tipográfico, S.A. de C.V.

Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

